Número suelto: 5 cts.
Suscripción mensual:
Un colón

EL IMPARCIAL

DIARIO DE LA MAÑANA

El periódico de más circulación en Costa Rica

Año II | San José, Costa Rica, A. C., viernes 22 de Diciembre de 1916 | Número 499

LLOYD GEORGE ANTE LA CAMARA

LAS IMPORTANTES DECLARACIONES DE LLOYD GEORGE. — LO QUE PIENSA DE LAS PROPUESTAS ALEMANAS. —LOS ESFUERZOS DE LOS ALIADOS Y LA PARTE DE INGLATERRA.

LONDRES, 20. — Lloyd George comenzó su discurso diciendo textualmente: "Me presento ante la Cámara bajo la más terrible responsabilidad que puede caer sobre los hombros de hombre alguno, en mi carácter de principal consejero de la corona en la guerra más gigantesca que este país haya tenido, sobre acontecimientos de los cuales depende su destino. La más grande que jamás se ha emprendido; los cargos más pesados que este o cualquier otro país ha tenido que sostener, y de la cual dependen las consecuencias más graves que jamás han comprometido la humanidad. Las responsabilidades del nuevo Gobierno se han acentuado de repente por la declaración del Canciller alemán. La exposición que hizo en el Reichstag fué seguida por una nota que les presentó el Gobierno de los Estados Unidos sin comentario. La respuesta que dará este Gobierno será completamente de acuerdo con la de sus aliados. Naturalmente, ha habido cambio de miras no sobre la nota, porque ella acaba de recibirse, sino sobre el discurso, y como la nota es prácticamente una reproducción o parafraseo del discurso, el asunto de la nota se ha discutido de un modo informal entre los aliados. Me alegro que la primera respuesta a la invitación del enemigo que ocupa su territorio haya venido de éstos. Ella ya se ha publicado en la prensa; vengo aquí para dar claro y definido apoyo a la exposición hecha por ellos. Los aliados emprendieron la guerra para defender la Europa contra la agresión y la dominación militar de Prusia; y habiendo empezado, insisten que el único fin es la más completa y eficaz garantía contra la posibilidad de que esa casta militar trastorne otra vez la paz. Prusia desde que se halla en poder de dicha casta ha sido un mal vecino: arrogante, amenazante y fanfarrón, cambiando sus fronteras a su voluntad, tomando uno tras otro los hermosos territorios de sus más débiles vecinos y agregándolos a sus propios dominios. Ostentando su cintura llena de armas de ofensa y listo con el menor pretexto para usarlas. Siempre desagradable y molesto vecino, manteniendo en estado nervioso a toda Europa; no había paz donde se radicaba, situación difícil para entender a aquellos que viven millares de millas distante. Aun aquí en Inglaterra, protegidos por los anchos mares, conocemos el factor trastornador de los prusianos con su constante amenaza naval; pero apenas comprendemos lo que significaba a Francia y Rusia, a quienes ha amenazado varias veces durante la vida de la presente generación, presentando la alternativa de guerra o la humillación. La nota y el discurso de von Bethmann constituyen una prueba de que Prusia no ha aprendido ni el alfabeto de respeto por los derechos de los demás. Las frases más salientes de la última parte del discurso es donde dice: el nuevo y el viejo ejército cumplieron absolutamente con su deber. El viejo se agotó en la ejecución de la magna tarea. Este nuevo ejército ha un año se hallaba aquí en Bretaña e Irlanda. Se volvió hierro al pasar por el crisol y el enemigo sabe que es ahora finísimo acero. Es un ejército absolutamente nuevo: los soldados y oficiales tomados de las escuelas, colegios y oficinas, jamás habían recibido instrucción para la guerra, jamás habían empuñado el rifle. Sus generales nunca tuvieron la oportunidad de dirigir las operaciones de grandes cuerpos de soldados. Estos jóvenes hicieron frente al ejército más grande que ha conocido el mundo, el mejor instruído y lo han derrotado en batalla tras batalla, día tras día, semana tras semana, sacándolo de las trincheras y reductos más fuertes q. el ingenio humano haya construído, con un valor increíble. No dudo que los viejos gabinetes fueron mejor adoptados para navegar el río parlamentario, lleno de escollos y arena movediza, y quizá para navegar en aguas domésticas; pero un gabinete compuesto de 23 individuos era un poco recargado para navegar en una tempestad. Me dijeron que el nuevo gabinete es mejor adoptable para la navegación parlamentaria, pero estoy convencido de que es mejor para la guerra. Centenares de millares han dado sus vidas; millones han abandonado hogares cómodos trocándolos por la comunión diaria con la muerte; y hay multitudes que han dado aquellos que amaron más. Nuestros ejércitos han sacado al enemigo de las derrumbadas aldeas de Francia y le han empujado al través de las devastadas llanuras de Bélgica, y pudieron arrojarle al otro lado del Rhin en desorden; pero a no ser que la nación se echa a cuesta una parte de la carga de la victoria, no se aprovecharán del triunfo porque no es lo que gana una nación, sino lo que da, lo que le hace grande en la guerra. He puesto yo poco cuidado a los reclamos de partidos porque comprendí el momento que los cañones prusianos arrojaron la muerte sobre un pacífico e inofensivo que se había retado a la civilización para resolver la disputa; me llamó un partido superior, un partido más profundo y más amplio que todos los partidos, una disputa sobre cuyo arreglo depende la suerte del hombre, el mundo y las generaciones. Cuando los partidos existentes hayan caído como la hojarasca. El camino real de esta disputa lo deseo mantener al frente de la nación para que no nos desmayemos en nuestra resolución. Hay una época en todo conflicto prolongado, cuando en la ira y violencia del conflicto el hombre se olvida de los altos propósitos con que entró en la lucha. En este conflicto, el derecho, el honor y la buena fe; el canal por donde corre la paz, el honor y la buena voluntad entre los hombres; las riberas laboriosamente construídas por las generaciones del hombre contra el barbarismo, han sido rotas. Y si el poderío de la Gran Bretaña no se había hechado en la brecha, Europa hubiera sido inundada por un diluvio de salvajismo y poder desenfrenado."

CONTINUAN LAS DEPORTACIONES BELGAS

Noticias del cuartel inglés en Occidente

LAS DEPORTACIONES ALCANZAN A LUXEMBURGO Y ST. ETIENNE.

EL HAVRE, 20. — Se ha informado al Gobierno belga que las deportaciones ya comenzaron en Woluwe y St. Etienne, al noroeste de Bruselas, pero hasta el 4 del presente no había habido en la capital. Se anuncia que las aldeas de la provincia de Luxemburgo han sido barridas de todos los varones hábiles para el trabajo. La mayor parte de los miembros de la junta nacional encargada de la repartición de alimentos de Arlon han sido deportados, no obstante de tener certificados de exención extendidos por las autoridades alemanas. Se asegura que estaban empleados en las industrias de hierro, piedra y madera.

NOTABLE RESULTADO DEL IMPUESTO SOBRE UTILIDADES.

LONDRES, 20. — Se anunció en la Cámara de los Comunes que el impuesto sobre utilidades excesivas produjo 73.699.000 de libras esterlinas hasta el seis de diciembre. Se había calculado que este impuesto produciría en todo el año que concluye el 31 de marzo, 86 millones. Se cree que lo excederá en mucho.

OTRO VAPOR QUE AVISTA AL BUQUE MISTERIOSO DEL ATLANTICO.

NUEVA YORK, 20. — Un vapor noruego que acaba de arribar a ésta informa que el 10 del presente, estando entre las islas de la Martinica y Guadalupe, se avistó un navío de guerra extraño. El "Wascana" se le acercó, pero el extranjero se mantuvo lejos. Al anochecer parecía muy bajo, con 6 chimeneas, algunas de ellas postizas.

PARA ALIVIAR LA SUERTE DE LOS PRISIONEROS DE LOS TURCOS.

WASHINGTON, 20. — La Secretaría de Estado hace urgentes representaciones a Turquía de enviar a los prisioneros británicos el socorro que Inglaterra envió para su uso y que les hace falta, porque una nota de la Embajada británica pinta su situación de lo más grave.

TRES MILLONES DE INDIVIDUOS FABRICANDO PETRECHOS DE GUERRA. — LA GIGANTESCA PARTICIPACION DE GRAN BRETAÑA EN EL CONFLICTO.

NUEVA YORK, 20. — En despacho de Londres Price Bell dice: "Cada semana se vuelve más gigantesca la participación de la Gran Bretaña en la guerra. Los empréstitos hechos a las colonias y aliados ya ascienden a una suma colosal y se hará mucho más en el futuro inmediato que en lo pasado. Sigue armando y pertrechando a Rusia e Italia; se despachan incesantemente para Francia enormes cantidades de acero para proyectiles, proyectiles rematados, obuses de campo, cañones, ametralladoras, granadas, rifles y revólveres, municiones y millones de toneladas de carbón y coque. En el año 1915 los Estados Unidos fabricaban una gran parte de los proyectiles menores para la Gran Bretaña, pero ya no los necesita. El rápido aumento de fábricas indica que dentro de poco los aliados estarán independientes del extranjero. Hay como 3 millones de individuos trabajando en la fabricación de municiones en el Reino Unido. El Gobierno ejerce el control sobre las fábricas de productos químicos y establecimientos de ingeniería de un modo jamás imaginado en el pasado. Los aliados están resueltos a establecer la superioridad de la artillería en todos los frentes; se resolvió el problema de explosivos eficaces y el de explotar prematuramente los proyectiles hoy día, cosa que nunca sucedía. Se ha llegado a obtener estos resultados tan notables no obstante de que cuando se comenzó a fabricar hubo que organizar y educar el inmenso ejército de fabricantes de municiones, quienes jamás habían visto un proyectil en toda su vida.

LO QUE CUESTAN LOS PRISIONEROS ALEMANES. — COMBATES AEREOS EN EL FRENTE ANGLO-ALEMAN.

CUARTEL BRITANICO EN FRANCIA, 20. — Dice el corresponsal de la Prensa Asociada que un grupo de prisioneros alemanes tomados en una sección del frente inglés, solamente el sargento había sabido algo de las propuestas del Kaiser. Esta circunstancia y el hecho de que no ha habido manifestaciones en las trincheras alemanas hacen pensar a los oficiales británicos que no obstante los discursos del Kaiser, las insinuaciones de paz no se han dejado llegar a la tropa que está peleando. Documentos encontrados recientemente en poder de los prisioneros hacen repetida mención de la audacia e iniciativa de los aviones anglo-franceses, y citan la orden de Hindenburg de disputar activamente la supremacía aérea; ordena que cuando los aviones de la Entente crucen las líneas alemanas, los aviadores alemanes están en la obligación de penetrar igualmente a las líneas de los aliados. No obstante de que durante la semana pasada hubo pocas horas propicias para la aviación, se efectuaron muchos combates de seriedad; 20 se libraron antes de medio día en un solo sector. La artillería alemana se ha vuelto muy activa contestando libremente al fuego continuo de los británicos. Dicen los prisioneros que la preponderancia de proyectiles británicos ha desalentado a los alemanes en las trincheras. Piensan que su artillería no los apoya con el mismo vigor con que la artillería británica apoya a la infantería.

EL PLAN INGLES

Servicio de la "Transocean"

BERLIN.—El Vice-Almirante retirado von Hofe, comentó en la "Gaceta de Voss" recientemente el cambio en el mando de la flota inglesa, que en su opinión indica también un cambio de hacer la guerra. El anterior plan inglés era no arriesgar por ninguna circunstancia la flota inglesa quedando la flota alemana encerrada en sus propios puertos, mientras que la marina mercante de Alemania quedaría condenada a suspender el tráfico, causando en consecuencia la ruina material de Alemania. El plan inglés era de destruir cuanto se pueda de la flota alemana y salvar la flota inglesa para grandes problemas futuros en el Océano Pacífico. Este plan inglés fracasó en todos sus detalles. La gran flota que mandó Jellicoe no obtuvo ninguna victoria. Después de la batalla naval del Skagerrack se acercó la flota alemana a las costas inglesas en la propia embocadura del Támesis y en el Canal de la Mancha, capturó buques del enemigo que llevó presos para Zeebrugge. Otra prueba de la ineficacia de la flota inglesa son las crecientes dificultades de transporte de municiones y de otros materiales de guerra, lo mismo que la escasez de alimentos en Inglaterra va en aumento contínuo. Es un hecho que el público no cree los informes oficiales del Almirantazgo inglés, prevaleciendo el sentimiento de inquietud como resultado en el cambio del alto puesto del mando de la flota. La tentativa inglesa de combatir los submarinos por medio de la intervención de los neutrales fracasó, según lo demuestran las recientes expresiones del Gobierno en el Parlamento. Como la tentativa de Inglaterra de instigar a los neutrales por medio de la diplomacia para declarar el uso ilegal de submarinos de guerra y mercantes no tuvo éxito. Inglaterra ha resuelto armar a todos los buques mercantes ingleses contra los ubmarinos la orden es de atacar los al presentárseles a la vista sin averiguar la nacionalidad. Los buques mercantes se armarán mejor que antes, no solo con un cañón a popa para su defensa sino con cañones también en la proa y en los costados. El Almirantazgo inglés se halla dispuesto a llegar a estos extremos hasta la ruptura con los neutrales, especialmente a que la marina inglesa debe entrar en ofensiva abierta y no titubear en buscar y aniquilar al enemigo. El Vice-Almirante alemán expresó la opinión que estas palabras serán seguidas por correspondientes acciones. En vez de llevarse en adelante la guerra naval por el espíritu de la marina alemana, saludará con satisfacción este cambio de suerte de su principal enemigo. Que este cambio implica peligro para los neutrales es fácil de preveer.

LA ARTILLERIA RUSA HACE FUEGO SOBRE LOS SOLDADOS BULGAROS, OCUPADOS EN ENTERRAR LOS MUERTOS RUSOS

SOFIA: — Nuestros soldados hasta hoy han enterrado a 759 enemigos. La artillería rusa hace violento fuego sobre nuestros soldados, ocupados en enterrar los muertos rusos. Las tropas búlgaro-alemanas rechazaron al enemigo que tenazmente atacó nuestras posiciones al Este del Coque con numerosos destacamentos. Hicimos prisioneros a 6 oficiales y 500 soldados. Por ambas riberas del Bardar hubo actividad de artillería. Cerca de la ribera de los lagos Lagura, los ataques fueron repelidos por la artillería. En otro distrito fue bajado a tiros un aeroplano enemigo que cayó envuelto en llamas.

LAS TROPAS DE BAVIERA FUERON LAS PRIMERAS QUE ENTRARON EN BUCAREST

BERLIN:—Desde la mañana del 6 de diciembre la capital de Rumania se halla en manos de las tropas de las Potencias Centrales. La defensa de las fortalezas de Bucarest se hizo imposible bajo la presión contínua de las armas alemanas, austriacas, búlgaras y turcas.

Varias líneas de defensa exteriores fueron tomadas por asalto. Las tropas bábaras fueron las primeras que entraron en Bucarest. Las tentativas desesperadas para impedir la caída de la fortaleza, quedaron frustradas a pesar de la ofensiva rusa en descarga de los rumanos y a pesar de la participación de fuerzas rusas numerosas al Sur de Bucarest.

COMENTARIOS SOBRE LA CRISIS INGLESA

BERLIN:—La prensa alemana comenta las últimas noticias acerca de la crisis inglesa con gran reserva. Todos están de acuerdo que debe reservarse el juicio hasta que tengamos noticias más positivas: casi todos los periódicos opinan que la renuncia del Primer Ministro Asquith fue causada por Lloyd George. La "Berliner Zeitung" dice: "Lloyd George ha tenido éxito. La caída de Asquith significa un desconocimiento por lo menos por algún tiempo del liberalismo inglés". El "Deutsche Tages Zeitung" recuerda que hace poco el "Morning Post" llamó a Lloyd George el único hombre que puede enfrentar la situación. El retiro del Almirante Jellicoe probablemente está en conexión con la crisis actual; sin embargo la prensa previene al público de sacar conclusiones prematuras por el cambio del Gabinete, lo cual no se debe tomar como signo de cansancio por la guerra o por señales de debilidad. La caída de Asquith significa la desaparición del liberalismo inglés de la escena universal a que Inglaterra ha sido arrastrada bajo la presión de la prensa. En su programa figuraba: el libre comercio, derechos populares y autonomía para Irlanda. Ha desaparecido el comercio libre y Lloyd George manifiesta la ambición de ser dictador. Esta ambición nace de su egoísmo ilimitado, pues Lloyd George los trataba como criminales

SERVICIO ESPECIAL

DEL CONFLICTO EUROPEO

Depositado en Nueva York el día 21, a las 11.50 a. m.

Recibido en San José el mismo día, a las 8 y 20 de la noche.

A "EL IMPARCIAL". — SAN JOSE.

Wilson Asks Warring Nations state terms end war. Urges peace warns that neutrals are restless. — CORRESPONSAL.

TRADUCCION: Wilson pregunta a las naciones en guerra den las condiciones para terminar la guerra, urgiendo que se haga la paz, llamándoles la atención al hecho que los neutrales están inquietos. — CORRESPONSAL.

LA LEY DE TRIBUTACION DIRECTA

En el último Congreso Panamericano que se reunió en Buenos Aires el año pasado, y en cuyo programa ocupaba lugar preferente el propósito de unificar en cuanto fuera posible la Legislación de los países de este hemisferio, consagrando en las prescripciones del Derecho positivo las más avanzadas doctrinas de la moderna Ciencia Jurídica, cupo a nuestro representante, el señor don Juan Rafael Arias, la satisfacción de poder decir ante aquel magno Congreso, que Costa Rica tenía ya consagradas en sus códigos todas o la mayor parte de las ideas que, como una noble aspiración a la cual debían propender todas estas naciones, se exponían en los detalles de aquel programa.

En efecto: Costa Rica ha sido uno de los pueblos del continente americano que más prisa se ha dado a adaptar sus intituciones y costumbres a las ideas de la moderna filosofía en todos los órdenes de la vida social, sin que esa adaptación haya provocado trastornos de ningún género en su organismo social o político, en el cual nunca hallaron las saludables innovaciones serias resistencias.

Nuestra legislación en materia civil ha sido desde hace mucho tiempo una de las más adelantadas. Hace cerca de tres cuartos de siglo, esto es, en los albores de nuestra vida independiente, que se estableció entre nosotros el Registro de la Propiedad, el de Hipotecas y el de Personas, que son garantía indiscutible del derecho; y luego, modificándose sucesivamente la legislación heredada de los tiempos coloniales, se decretó la Ley de Cédulas hipotecarias, la de libertad de testar, la del matrimonio civil, la del divorcio, la de secularización de los cementerios, la de enseñanza gratuita y obligatoria, y varias otras de espíritu esencialmente democrático, como las recientes sobre depósito y warrants, sobre prenda agraria, ganadera e industrial, sobre accidentes del trabajo, sobre seguro, la del impuesto progresivo sobre herencias, la de cajas rurales, bonos hipotecarios, etc etc.

En materia penal, en Costa Rica se abolió, antes que en ningún otro de estos países, la pena de muerte y los castigos afrentosos, y se ha establecido por fin la pena condicional, que es uno de los más altos avances en materia de doctrina punitiva.

Y lo repetimos: Ninguna de esas trascendentales reformas de nuestro organismo social, que son la expresión de las más altas ideas modernas en materia sociológica y jurídica, encontró resistencias para su implantación en el ambiente de nuestro país, propicio siempre a toda doctrina de adelanto, como terreno preparado de antemano para que en él germinara sin obstáculo toda simiente de cultura y de bien.

Ese debe ser justo timbre de orgullo para nosotros, porque demuestra la feliz adaptación de nuestro pueblo para cultivar en él los más avanzados principios de la ciencia social, que en muchas otras partes apenas se pueden concebir como hermosas quimeras.

Así lo han reconocido los hombres de saber de otros países, que han estudiado con interés la cultura del nuestro, y hecho la justa apología de nuestras instituciones, y de su saludable influencia en nuestro régimen social y político.

Y ahora, como un avance notable en el mejoramiento cada día más acentuado de sus instituciones, tenemos que ya la Ley de Tributación Directa, que es, en materia fiscal, el sistema proclamado por la ciencia económica, ya adoptado por algunas naciones de las más adelantadas, y planteado en casi todos los demás pueblos como problema que urge resolver de conformidad con esas ideas en un cercano porvenir.

En este sentido, Costa Rica también se ha adelantado, pues, a muchos otros países del continente americano q' no tardarán seguramente en adoptar el mismo sabio y justo sistema, persuadidos de que es el que puede dar vigor conjuntamente a la Nación y al Estado, y suprimir las causas de debilitamiento, que han hecho infructuosa para la prosperidad pública, la acción económica y social de Gobiernos y de pueblos.

Es natural esperar que la emisión de esa justa y sabia ley, encontraría alguna resistencia en ciertos intereses que habían estado hasta la hora excentos de concurrir, como debieran, al servicio de la comunidad; y en efecto, algunos de estos intereses, muy contados, por cierto, en relación con el número que representa la riqueza creada, manifiestáronse opuestos a la adopción del nuevo sistema tributario, y pretedieron hacerle atmósfera contraria en la opinión popular; pero la mayoría de la Nación lo acogió con beneplácito, y el criterio de nuestro pueblo lo amparó con su aquiescencia y y su sanción.

Y pronto verán los mismos que a él se opusieron, cómo su influjo en la economía pública será favorable a sus propios intereses, porque merced a él surgirán medios nuevos de acrecentar su riqueza, por el ensanche y desenvolvimiento de la prosperidad general del país, que será la consecuencia de la aplicación económica de los recursos que se obtengan de ese nuevo sistema.

El tiempo demostrará esta verdad, y entonces serán sus más fervientes apologistas y sostenedores, los mismos que ayer, por razones que en ningún modo pueden justificarse, se mostraron inconformes con los justos proyectos y opuestos a que fuesen aprobados. El porvenir, no muy lejano, les demostrará la razón de esto que dejamos dicho.

Los precios del carbón y del trigo

Varios comerciantes de esta plaza han recibido noticias de que Nueva York está intranquila por el excesivo costo de la vida. Por lo que hace al carbón, su precio ha llegado a tales alturas que como única solución para favorecer en algo al proletariado, queda la venta al menudeo, porque de otra manera los pobres no podrán adquirir carbón para este invierno. Todo el estado de New York está proyectando una acción conjunta, con el objeto de combatir la especulación.

En una revista, el señor Edwin A. Hageman, provedor de trigo de los aliados, predice que si la guerra continúa el trigo alcanzará un precio no menor de 3 pesos oro el bushel. Otros dicen que el trigo no aumentará de valor, pero que se mantendrá al precio que actualmente ha alcanzado.

Buena noticia

Ayer tuvimos la grata ocasión de saludar a la señorita Marina Ughetti. La simpática y genial artista se halla muy mejorada y en período de franco restablecimiento; de modo que en breve podrá presentarse de nuevo en las tablas, y arrancar del público los aplausos que merece.

AEROGRAMAS

La guarnición de Bocas atacada por los villistas

Servicio de la oficina radiográfica de la Escuela Normal de Heredia

WASHINGTON, 21.—El Comandante Ralph Earle Wo, ha sido nombrado hoy Jefe del Directorio Naval, correspondiéndole el rango de Contralmirante, nombramiento que fué confirmado por el Senado.

Ha sido determinado y aprobada por el Secretario Daniels la construcción en la estación naval de Filadelfia, de uno de los cuatro cruceros autorizados por el Congreso.

LAREDO, Texas, 21.—Se rumora que 50 soldados constitucionalistas de la guarnición de Bocas, cerca de San Luis Potosí, fueron atacados y aniquilados el domingo por una partida villista.

LONDRES, 21. — Informan despachos recibidos de Petrogrado que el Consejo del Imperio adoptó una orden idéntica a la de la Duma declarando unánimemente rehusar entrar en negociaciones de paz con Alemania.

PETROGRADO, 21. — Después de fuerte preparación de artillería los teutones atacaron la línea rusa en Brody atacando las trincheras al sureste de la ciudad. Dos veces intentaron avanzar y entrar en las trincheras en abierta formación, pero en ambos casos fueron rechazados con fuertes pérdidas.

MADRID, 21. — Despachos de Lisboa para "El Imparcial", de esta capital, indican que el Gobierno controla la situación. Santos Machado, el jefe de la revolución reciente, será juzgado por la Corte Marcial, lo mismo que sus adictos.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Hace un placer de la digestión si se toma después de las comidas

Cerveza TRAUBE

LA BEBIDA IDEAL

Da vigor a los viejos, fuerza a los jóvenes y belleza á las mujeres

Noticias de la guerra de fuente alemana

Guatemala, depositado el 18 y recibido en San José el 20 de diciembre.

Informe alemán del 16: Ejército del Duque Albrecht von Würtenberg: En la curva de Ypres y Wyschacte se aceleró el combate de artillería temporalmente a considerable violencia. Nuestras tropas de asalto al Suroeste de Zillebeke avanzaron hasta la segunda línea inglesa de la cual la guarnición había huído.

En el frente de Verdún: Los franceses el 15 de diciembre lograron en el frente Noreste de Verdún repriminos de posiciones más avanzadas a la segunda línea preparada cerca de las alturas al Norte de Louvemont y Les Chambrettes como también a Bezonvaux.

En Rusia: Al Oeste de Luzk después de explosiones eficaces de minas penetraron tropas austro-húngaras en las avanzadas trincheras enemigas y habiendo completado la obra de destrucción regresaron con un número regular de prisioneros y botín de guerra.

En los Carpatos selvosos: Al Sur del Valle Uzu emprendieron los rusos ataques contínuos que fueron paralizados por nuestro fuego de artillería.

Ejército Mackensen: El ala izquierda del 9o. ejército en combates no interrumpidos llegó al camino entre Buzeu y Rimnicu. Como al Este de Buzeu distrito del río del mismo nombre al ala derecha marcha luchando al través de la cuenca del río Calmatuiul. Otra vez 2.000 prisioneros capturados.

El ejército del Danubio avanza sin descanso hacia el Noreste.

En la Dobruscha evacuación por los rusos de sus posiciones situadas más hacia el Sur.

Informe Alemán del 17: Ejército del Príncipe heredero Ruperto: Cerca de Hannes, en el campo al Norte del Ancre la intención de los destacamentos ingleses bajo la protección de nutrido bombardeo de penetrar en nuestras trincheras fueron rechazados con sangrientas pérdidas.

En el frente de Verdún: Cerca de la orilla oriental del Mosa continuaron los franceses sus ataques. Después de frenética lucha se posesionaron de Bezonvaux. Ataques continuados más hacia el Norte fracasaron delante de nuestras posiciones sobre la cumbre hacia el Norte.

En Rusia septentrional: Después de nutrido bombardeo preparativo atacaron los rusos cerca de Illuxt, al Noroeste de Dwina siendo rechazados. Al Norte del ferrocarril de Kowel a Luzk, partes del regimiento de infantería de reserva No. 12 de Brandenburg asaltaron la posición rusa de 600 metros de ancho aproximadamente. 5 oficiales y 300 soldados fueron hechos prisioneros y varias ametralladoras y lanzaminas capturados.

En los Cárpatos selvosos cerca de Combroslava como el Valle Uzu, avanzaron las tropas alemanas más allá de sus propias líneas, capturando 50 prisioneros ahuyentando los que intentaron oponer resistencia.

Ejército Mackensen: Cruzamos el distrito Buzeu Rimnice en frente desplegado. Aparte de 1500 prisioneros cayeron 19 locomotoras y aproximadamente 400 carros de ferrocarril cargados e incontables vehículos en nuestro poder.

En Dobrudscha persecución presurosa hasta cerca del distrito selvoso en la parte septentrional, donde debe esperarse resistencia.

En el frente de Macedonia no hubo actividad de mayor importancia.

Ministro Alemán en Guatemala.

El record del éxito en Costa Rica

El triunfo de PINA MENICHELLI

Nuestro colega *Cine Mundial*, de New York, en su último número, publica lo siguiente:

"De Costa Rica.—Este mes ha sido de grandes estrenos y el primero que en Costa Rica se logra sostenr llenos completos en un teatro, con la proyección de tres películas, eso sí, verdaderas y geniales producciones. Me refiero a las de la ITALA FILM de Torino: "Meche D'or", "El Fuego" y "Tigre Real", magistralmente interpretadas por la eximia artista Pina Menichelli.

El público costarricense se ha entusiamado sobremanera con Pina Menichelli y la considera como LA SIN RIVAL pues su belleza unida a una perfección en el arte del cinema, la han puesto en condiciones de abordar los momentos dramáticos más difíciles al igual que las escenas más delicadas y sentimentales.

Así la vemos en su papel de tísica enamorada, que se entrega en brazos de su amante para morir al soplo de la última caricia, en "Tigre Real", casi sin ánimo, pálida, febril; como se presenta seductora, irresistible y maligna en "El Fuego", en donde, por saciar sus pasiones, lleva a un pobre muchacho campesino—Febo Mari—al abismo y a la desesperación. En "Meche D'or" hace una verdarera creación como dama de sociedad y mujer apache. Primero culta, elegante, fina, luego desparpajada, seductora, atrevida, pero con un corazón puro y bueno, que brilla en medio del cieno en que se ha metido.

El teatro "Trébol", con esas tres producciones, ha mantenido llenos completos durante todo el mes, lo que consignamos por ser la única vez que ha sucedido en Costa Rica".

Esas notas son en verdad justicieras. El TEATRO TREBOL es quien ha batido el record en Costa Rica. Ahora bien, hay que agregar el triunfo inmenso cosechado por LA CULPA y el éxito se multiplica, resultando soberbio y resonante cual ningún otro.

Esta noche se proyectará nuevamente LA CULPA.

Felicitamos a la Empresa del TREBOL, con toda sinceridad.

El Pobre Valbuena

Los amantes de la franca risa, los que piden a la sana carcajada el olvido de las molestias y penillas de una jornada de trabajo, están de plácemes porque podrán mañana en el Teatro América, templar los nervios con un baño de bulliciosa alegría. EL POBRE VALBUENA, que subirá a las tablas es, según hemos visto en recortes de la prensa extranjera, una de las obras que con más *amore* representa la Compañía Severini-Ugheti.

La feliz creación de Arniches es de aquellas que siempre se ven con placer porque sus chistes e ingenio, un poco burdos si se quiere, son de efecto seguro en el público.

Aunque el popular autor alicantino creó para la escena un número respetable de obras, entre las cuales varias fueron representadas centenares de veces en los teatros de España y América, en ninguna hizo tal derroche de gracia como en ésta; y cuidado que el Teatro Arniches reboza de intencionados chistes, de escenas cómicas inimitables y de *quid pro quos* intencionados. Ahí están, como prueba de ello, *El Terrible Pérez*, *El Puñao de Rosas*, *El Sexto de la Isidra* y tantas otras. Pero a las citadas, lleva ventaja EL POBRE VALBUENA. Todas sus escenas, hasta las más insignificantes, dan lugar para que un buen actor se luzca; y en honor a la verdad, debemos declarar que buenos actores y buenas actrices tiene la Compañía, a pesar de que la dureza de nuestras crónicas hayan podido hacer suponer lo contrario. Precisamente los censuramos porque los juzgamos capaces de más lúcido trabajo; si no fuera así, no merecerían los honores de la crítica, ya que ésta tiene como objeto alcanzar la perfección; y no debe desperdiciarse en quienes no son susceptibles de mejora alguna.

Repetimos, EL POBRE VALBUENA puede tener felices intérpretes en los actores y actrices de la Compañía, y tenemos antecedentes de que en tal obra se han lucido siempre. A ellos toca hacer buena la reputación de que vienen precedidos, y a nosotros el no faltar mañana al teatro, con la esperanza de *aviadcutarnos*, no de miedo, como don Salustiano a la vista del garrote de Pepe el Tranquilo sino *vice-versa*, de irresistible risa. Si nuestras esperanzas resultaren fallidas y desmentidas las buenas noticias que tenemos del trabajo de la Compañía en EL POBRE VALBUENA, entonces *El Escudero Audaz* se encargará de hacer justicia y redactará la sentencia con su acostumbrada firmeza de pulso.

Visita de un colega

Hoy tuvimos el gusto de saludar en nuestras oficinas al distinguido periodista español don Carlos Angulo y Cavada, redactor Corresponsal de *Prensa Gráfica de Madrid*. Seleccionando materiales para una completa antología de los países de habla española, viene recorriendo las distintas Repúblicas del Continente. Un hermoso artículo de tan castizo y patriota escritor ameritará mañana las páginas de EL IMPARCIAL.

Nos complacemos en saludar al señor Angulo y en desearle grata permanencia entre nosotros.

TELEGRAMAS REZAGADOS

Juan Martínez, Puntarenas; Benjamín Vidaurre, Guatemala; Emilio Vargas, Puntarenas; Isaías Aguilar, Puntarenas; Juan Chaves, Las Juntas; Estela Mendoza, San Vicente; Alicia Bondefemeler, San José de Guatemala; Ana María Chinchilla, Heredia; Felipe Sandí Barboza, San José; Angélica Rodríguez, Santo Domingo; Pedro Arias, Grecia; Ramón Olivares, Guatemala; Manuel Odio, Limón; J. R. Kunermann, Puerto Cortés, Miguel Angel Castro (hay varios), San Miguel; Gabriela Castro, Esparta.

ADMINISTRACION JUDICIAL

Vistas para hoy.

Sala Primera

22.—Juan Arrieta Murillo c|. Emigdio Rodríguez A. y otros (ordinario) a la 1 p. m.

22.—Daniel Amaya c|. Víctor M. Ramírez (ordinario) a las 2 p. m.

Sala Segunda

22.—Luz Cabezas y otros (malversación) a la 1 p. m.

22.—Emilio Díaz Díaz (abigeato) a las 2 p. m.

Casación

22.—Fausto Coto Calderón y Teófilo Salazar (oral) a la 1 p. m.

VERMIFUGO DE B. A. FAHNESTOCK
DARA ALIVIO EN TODOS LOS CASOS DONDE EL MAL HAYA SIDO CAUSADO POR LOMBRICES.
INFALIBLE Y SEGURO PARA LOS NIÑOS Y ADULTOS
DE VENTA DONDEQUIERA DESDE 1827.
UNICOS PROPIETARIOS:
B. A. FAHNESTOCK CO.
PITTSBURGH, PA. E. U. DE A.

El anuncio es la rapidez de la venta.

Gabinete Dental Eléctrico
Doctor B. MARICHAL M.
—CIRUJANO-DENTISTA—
Todas las operaciones por métodos modernos. Trabajos de puentes y coronas. Dentaduras artísticas. Extracciones absolutamente sin dolor.
OFICINA: FRENTE A "LA COPA BLANCA"
CARTAGO (COSTA RICA).

TABACO IZTEPEQUE
VENDE
-:- JORGE CASTRO G. -:-

W. R. Grace & Co.
San Francisco - New York - New Orleans
Importadores y Exportadores
Dan adelantos liberales sobre consignaciones de café y solicitan muestras de café para compras
Agente General para Costa Rica:
F. WISS
Oficinas en el "Pasaje Central" 50 varas al Sur de los señores Juan Knohr Hijos
Teléfono 769 Apartado 1076

Pureras
NECESITA LA FABRICA DE PUROS MARCA "CASTRO AVILES"
Dirigirse a FERNANDO CASTRO, 50 VARAS AL SUR DE LA BOTICA FRANCESA.

Los más artísticos
ALMANAQUES PARA 1917
LUJOSAS CAJITAS DE PAPEL, TARJETAS, POSTALES, FELICITACIONES, LIBROS DE CUENTOS Y JUGUETES
SE ACABAN DE RECIBIR EN LAS
LIBRERIAS DE JAIME TORMO
Esquina frente al Correo — Av. Central, 150 v. al Oeste del Mercado
—(o)—
Lo mejor y lo más barato
UNA VISITA PARA CONVENCERSE.

"La Nacional"
FABRICA DE GALLETAS
Teléfonos 764 y 501
Establecida de nuevo esta industria, sus propietarios se complacen en ofrecer a usted sus acreditados productos, que por ser elaborados en el país son necesariamente más frescos que otros similares importados.
Con frecuencia comprará usted galletas extranjeras caras y que tienen años de estar en los estantes. Nuestros precios son más bajos y tiene la facilidad de comprar las que usted desee.
El depósito general está en "La Favorita", donde, además de latas enteras, le venderán por libras a un precio que fluctúa entre ₡ 0.65 a ₡ 1.00 libra.
En almacenes, cantinas y pulperías acreditadas encontrarán también las sabrosas galletas de "La Nacional".

ELIXIR DE TERPINA COMPUESTO
Remedio eficaz para la tos, catarro, asma y demás enfermedades de las vías respiratorias. Pruébelo y se convencerá. Un buen calmante para la tisis.
Unico Depósito: Botica Universal: H. Calzada. Botica Imperial: José Joaquín Villalobos

"LA INDIA"
Acaba de recibir: Manzanas, Uvas, Nueces, Almendras, Avellanas, Cocos del Brasil, Higos, Pasas, Dátiles, Ciruelas, Frutas secas, Galletas Confites finas, Turrones, Jamones de York, Salchichón italiano, Arenques, Macarelas, Quesos de varias clases y un inmenso surtido de Conservas y Vinos tintos, blancos, dulces, etc.
Tomás Fernández & Hno.
Apartado 614. — Teléfono 198

ALCOHOLISMO
EL ESPECIFICO DEL DR. HERSHEY
Curará el uso de las Bebidas Alcohólicas.
SI TIENE UD. un esposo, hermano, padre o hijo, quien ha dado la palabra para dejar el uso de bebidas alcohólicas y no lo ha hecho, es porque tiene la enfermedad "ALCOHOLISMO" y no la puede abandonar. Si Ud. quiere librarle de ese vicio horrible, consígase el acreditado, ESPECIFICO DEL DR. HERSHEY y dígale, se puede administrar en te, café o en el mismo licor si que se sepa y sin afectar en nada mas que el vicio. Por arraigado que esté se cura infaliblemente.
Agencia exclusiva: BOTICA UNIVERSAL.—Hernán Calzada. Contiguo a "La Proveedora".—San José. C. R.

DE MORAVIA

Diálogo entre dos compadres

¡Oido... Compadre Gollo! ¿Comuestá?

Gollo.—Bien, compadre. ¿Yusté?

Comp.—Hay pasando, como cuando ustó era pobre.

Gollo.—Cuando yo era pobre, miacuerdo quese componían los caminos mejor que hora, pus las Juntas sinteresaban por componer lo más malo y no como lostán haciendo, sólo por onde ellos les conviene y con piones dellos mismos. Si usté juera a *Los sitios, La Palma, Los Platanales*, ecétera, le juro que no pasa nien aroplano, y sinembargo los Intinerarios no seapuran ni dan una vistada por esos lados.

Comp.—¡Ay! ¿Yel Político, qué siso?

Gollo. — Comués nuevo, nostá al tanto.

Comp.—¿Yel otro Político, qué siso?

Gollo.—Ya lo eschacharon, hombré, según las malas lenguas y lo pior, que no le dieron la Jefatura a uno que trabajó por ella, pues gastó plata enún tinterillo y total nãa! Pensó quealá Gloria se podía ir con viejas y en pecao mortal.

Comp.—Y volviendo al cuento, ¿qué oido decir de la iglesia?

Gollo.—Pus hombré, le diré la verdá: dicen quel que está haciendo el trabajo no sabe, porqués hijo del pueblo, descalso, de chaqueta y que gana poco. Trajeron dos técnicos y como ditaminaron questaba bueno el trabajo no les cayó bien.

Comp.—¡Diay! ¿Qué quieren?

Gollo.—Quieren un macho, desos que hablan enredao, que dicen gurmonis, veregüel, ¡oh, yes! Que no venga más que a mirar.

Comp.—¡Lo que son los tiempos, compadre! ¡Dios nos ayude con tanto enredo!

Gollo.—Eso sí que no deja de ser una gran vaina.

Comp.—Lo dejo porque Chepa estará impaciente aguardándome conel almuerzo ya envuelto, pirme pal monte. Dígamele a comadre que allá iré con Manuela a vela. Me le da memorias.

Gollo.—Serán bien recibidas y se las daré en su nombre. Saludes también por su casa y que le vaye bien. No nos dejen esperándolos. ¡Adiós!

Concho de Nacimiento.
San Vicente, Diciembre 16 de 1916.

UN GRAN EXITO

La Robinne triunfante

Como habíamos anunciado y como era de esperarse, LAS LAGRIMAS DEL PERDON alcanzó un éxito franco, unánime. Desde muy temprano del jueves la demanda de localidades era grande y, ¿cómo no? si se trataba de volver a ver a la Robinne, a una de las artistas más queridas de San José y una de las que gozan de más fama por su modestia, hermosura y gentileza. Desde los primeros momentos de su aparición, el público se entregó como vulgarmente se dice y un espontáneo aplauso saludó a la bella artista. El teatro, lleno de bote en bote de selecta concurrencia en la cual predominaba el bello sexo y muy en especial bellas rosas de nuestro bouquet social, no se cansó de admirar los bellos paisajes y el argumento delicado y real de LAGRIMAS DEL PERDON.

Como mucho público se quedó sin poder ver tan sublime obra, la Empresa del "Actualidades" ha dispuesto repetirla el próximo sábado, y le auguramos otro lleno igual al del día de su estreno, y un éxito aun mucho mayor porque esta sin igual película, es de las que más gustan cuanto más se ven.

La política de Suiza será neutralidad leal y estricta.

Schulthess, nuevo Presidente de Suiza, hace importantes declaraciones sobre la política de la Confederación en el presente.

PARIS, diciembre 15. — "Le Petit Journal" publica una entrevista con el nuevo Presidente de Suiza, señor Edmundo Schulthess, quien habla así: "La política de la Confederación Suiza, tal como se la dictan sus tradiciones, sus deseos y aun sus fuentes de vida, es y será observar una neutralidad estricta y leal para con todos los beligerantes. Nuestra política en este sentido estará apoyada por la inconmovible resolución de defender nuestra independencia e integridad nacionales contra todos los que intentaren violarlas. Todas las aseveraciones que se hagan o hicieren en contrario carecen de fundamento. La situación de Suiza es bastante compleja. La República está obligada, para poder existir, a trabajar por el mantenimiento de sus relaciones con los dos grupos de adversarios, y tal cosa no se logrará con malos entendimientos. No yerro al manifestar que los malos entendimientos comerciales entre Francia y Suiza desparecerán dentro de poco".

El anuncio es la rapidez de la venta.

Administración General de Licores
AVISO
Durante la próxima cosecha, este Establecimiento comprará marañones a QUINCE CENTIMOS EL KILOGRAMO, pero en lotes no menores de 25 kilogramos y siempre que sean de buena calidad y que estén en perfecto estado de madurez y desarrollo.
Las cajas han de venir bien marcadas con el nombre del remitente a fin de evitar las confusiones a que da lugar la falta de esta formalidad. Las que no vengan en la forma dicha serán separadas; y, pasados tres días, se botarán los marañones sin lugar a reclamo de parte de los interesados.
Siempre que se remitan marañones debe dárseme aviso telegráfico de su despacho. El flete del ferrocarril corre por cuenta de este Establecimiento y el valor de los telegramas será pagado por este centro a los interesados, junto con el de los marañones, semanal o quincenalmente: a opción de los remitentes.
San José, 6 de diciembre de 1916.
M. G. ESCALANTE.
Administrador General

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Texto de las Leyes de Tributación Directa aprobadas por el Congreso Constitucional

LEY SOBRE FORMACION DEL CATASTRO.

Artículo 1o. — Se establece la Oficina de Catastro General, anexa al Registro de la Propiedad.

Por medio de ingenieros al servicio de esa oficina o por trabajos extraordinarios, se levantará un plano exacto de todas las carreteras y calles públicas, nacionales, cantonales y de distrito, de los ferrocarriles y ríos de alguna importancia, fijando en lo posible puntos cardinales y visibles.

También por medio de dichos ingenieros se procederá paulatinamente en el orden que el Poder Ejecutivo determine, a levantar el plano de todas las propiedades nacionales, de corporaciones públicas y de dominio particular, comprendidas dentro del territorio costarricense, todo a costa del Estado.

Artículo 2o. — Toda escritura que en adelante se presente al Registro de la Propiedad y en que conste traspaso parcial o total de una finca, rectificación de linderos o medida, o declaración de mejoras, y a la cual se acompañe plano detallado de acuerdo con los requisitos que en el reglamento respectivo se indiquen y levantado con aprobación de la Oficina Nacional de Catastro, a costa del interesado, estará exenta de impuestos de timbre y papel sellado. Esto siempre que dicho plano no existiere con anterioridad en tal oficina.

Artículo 3o. — Si al comparar los planos de dos terrenos adyacentes, el lindero que entre ellos media no corresponde en ambos, los interesados tendrán que proceder a fijar la línea divisoria, de común acuerdo, en un nuevo plano hecho con intervención del Catastro. Si para ello no se pusieren de acuerdo, cualquiera de las partes podrá pedir a la Oficina de Catastro que mande hacer un plano de esa línea divisoria, siendo el costo de este trabajo a cargo de los interesados si ninguno de esos planos resulta exacto, o a cargo del dueño del plano equivocado si el otro estuviere bueno. La manifiesta contradicción entre el plano que se presenta y el de una propiedad vecina presentado ya, será obstáculo para la inscripción.

Artículo 4o. — Una vez que existan en la Oficina de Catastro planos de varias propiedades, que se disputen algún lindero y cuya línea divisoria en los planos presentados antes por sus dueños coincida, en todo o en parte, no cabrá más discusión sobre los puntos que tales plano fijen de acuerdo. Si entre los planos de dos fincas adyacentes resulta una parte de terreno excluída de ambos, la porción que así resulte sin dueño se reputará de propiedad del Estado, siempre que la línea del lindero de una u otra no esté manifiestamente equivocada.

Artículo 5o. — Todas las fincas reducidas a dominio particular en la República deberán estar inscritas en el Registro de la Propiedad, dentro de diez años contados desde la promulgación de esta ley. Los propietarios de fincas que al vencerse esos diez años no hubieren cumplido con este requisito, pagarán una multa de cien colones por cada año de demora en la inscripción.

Artículo 6o. — Cada vez que un grupo de propiedades haya sido fijado en forma definitiva y sea suficiente para localizar y circunscribir sin interrupción una sección de terreno que cubra una hoja normal de la forma, medida y escala de las que formarán el Catastro definitivo, según el reglamento que al efecto se dicte, se levantará esta hoja debidamente y se ofrecerá a la inspección del público en cuatro ejemplares en la capital de la República, en la de la provincia, en la del cantón y en el distrito respectivo, durante un término perentorio de tres meses. Los que no estén de acuerdo con la localización de las propiedades ahí indicadas, presentarán un reclamo en la forma que el Ejecutivo reglamente. Trascurridos los tres meses, el Catastro definitivo se considerará firme y de fuerza probatoria absoluta e incontestable, en la parte que oportunamente no haya sido objetada. Los detalles que sean objeto de reclamación se ventilarán en la vía y forma que indique el Ejecutivo en su Reglamento.

Artículo transitorio. — Para los gastos que demande la ejecución de las anteriores disposiciones, se fija la suma de cien mil colones (₡ 100.000.00) anuales, a cargo del Tesoro Público.

Desde luego queda en esa cantidad adicionado el Presupuesto de gastos de la Administración Pública decretado para el año 1917.

Esta ley regirá desde la fecha que en el respectivo Reglamento se fije, y modifica y adiciona a todas aquellas que en alguna forma puedan oponerse a ella.

LEY GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS.

Artículo 1o. — Con el fin ulterior de poder modificar las contribuciones indirectas existentes y a efecto de que sea más justa la distribución de las cargas públicas, se establecen los impuestos directos.

Artículo 2o. — Los impuestos directos son generales o especiales.

Artículo 3o. — Los impuestos generales pesan sobre todos los habitantes de la República, sean costarricenses o extranjeros, y sobre toda propiedad fincada y todas las empresas de lucro establecidas en el país, aunque los propietarios o beneficiarios de ellas residan fuera de la República, y sean o no costarricenses.

Artículo 4o. — Los impuestos especiales pesarán sobre industrias o propiedades determinadas por la ley que los creare, la cual indicará en cada caso el fin expreso a que se dedicará su producto.

Artículo 5o. — Los impuestos que se hayan de crear en virtud de esta Ley General, son nacionales y necesitan para su validez de una ley especial que establezca sus bases generales, especifique las rentas, ganancias, industrias o propiedades sujetas a cada contribución y fije la tarifa correspondiente.

Artículo 6o. — Con el fin de aumentar las rentas de las municipalidades a petición de éstas, en cada caso el Poder Ejecutivo podrá decretar un aumento proporcional, hasta en un veinticinco por ciento (25 o|o) del impuesto original, sobre las contribuciones directas nacionales, a favor del Tesoro Municipal de la localidad en que esté situada la propiedad o la empresa gravada, o donde resida o donde tenga sus negocios el contribuyente. Si en virtud de esta disposición el contribuyente fuera obligado a pagar la sobretasa municipal en varios cantones, ella será distribuída entre éstos, de tal manera que en ningún caso se pagará un doble impuesto municipal sobre el mismo objeto.

Si las necesidades de alguna municipalidad exigieren una sobretasa de más del veinticinco por ciento sobre el impuesto nacional, será necesaria la autorización del Poder Legislativo.

Artículo 7o. — La ley especial sobre cada impuesto determinará si la obligación de pagarlo es carga real o personal. En todo caso, tal obligación gozará, junto con los intereses y multas legales, de privilegio absoluto sobre toda otra particular del mismo carácter.

Artículo 8o. — Toda exención del pago de impuestos directos debe ser expresamente decretada por la Ley.

Artículo 9o. — El Poder Ejecutivo creará la Administración General de Impuestos Directos, dependiente de la Secretaría de Hacienda, y las Subadministraciones que el servicio requiera.

Artículo 10. — El Poder Ejecutivo dictará el Reglamento correspondiente para cada ley especial de impuesto directo.

Artículo 11. — El Poder Ejecutivo hará los gastos causados directa o indirectamente por la ejecución de esta ley, cargándolos a Eventuales de Hacienda, mientras no esté organizado definitivamente este servicio y sus gastos puedan ser incluídos en el Presupuesto ordinario.

Artículo 12. — Es absolutamente nula cualquiera estipulación contractual que tienda a que los impuestos directos sean satisfechos por otro que no sea el propietario, rentista o beneficiario a cuyo cargo están establecidos. La persona que contraviniere esta disposición, expresamente o por medio de subterfugios, pagará una multa equivalente al doble del impuesto que hubiere de evitar al cargársela a otra.

LEY SOBRE LA CONTRIBUCION TERRITORIAL.

Artículo 1o. — Se establece un impuesto general sobre la propiedad inmueble, que se denominará CONTRIBUCION TERRITORIAL.

Artículo 2o. — Están sujetos a esta contribución todos los terrenos y todos los edificios que se encuentren en la República, excepto:

a)—Las propiedades del Estado, de las Municipalidades y de las Juntas de Educación;

b)—Las propiedades destinadas a la enseñanza gratuita y a la beneficencia pública y los edificios destinados al culto, no debiendo entenderse como de éste los oratorios y capillas de casas particulares;

c)—Los edificios destinados a oficinas de Legaciones Diplomáticas y las casas de habitación de los Ministros Extranjeros, que les sean propias, siempre que en el país respectivo se concedan iguales ventajas a las Legaciones y casas de habitación de los Ministros de Costa Rica; y

d)—Las propiedades exceptuadas por la ley especial.

Artículo 3o. — El impuesto sobre el valor común del terreno, de las construcciones fijas y permanentes y de las plantaciones estables que en él se encuentren formando parte integrante del inmueble.

Artículo 4o. — Valor común—en el sentido de la ley—es el precio en que se vendería al contado un inmueble, sin tomar en cuenta el valor que para el dueño represente por afición o por interés personal, ni el valor especial que su posesión le dé al propietario por hallarse en él establecido alguna industria o comercio. La ventaja de una situación favorable en cualquier sentido sí forma expresamente parte del valor común.

Artículo 5o. — Todo propietario o poseedor a título de dueño, de alguno o algunos inmuebles, está obligado a declararlos cada año ante la oficina que con ese objeto se señale, manifestando su valor y todos los detalles que se relacionen con ellos. La declaración se hará por escrito, en la forma y en la época que establezca el Reglamento respectivo.

Artículo 6o. — Las declaraciones referentes a propiedades inscritas en el Registro de la Propiedad, se recabarán enviando las fórmulas oficiales a los dueños. Pero no libra de la obligación de declaración, ni del pago del impuesto, ni de las multas establecidas el no recibir tales fórmulas. Tanto en este caso, como cuando se trata de propiedades o posesiones no inscritas en el Registro de la Propiedad, los dueños están obligados a presentar sus declaraciones espontáneamente, en la fórmula y fecha reglamentarias.

Artículo 7o. — Las declaraciones tendrán el valor y trascendencia de juramento. Las declaraciones fraudulentas serán consideradas como perjurio, con todas las consecuencias civiles y penales de este delito.

Se considerarán fraudulentas las declaraciones que contengan falsedades maliciosas destinadas a obtener una disminución de la contribución debida.

Artículo 8o. — Las declaraciones serán revisadas por la Administración y sujetas a rectificación, conforme al Reglamento respectivo. La rectificación se hará con intervención de la parte interesada, siendo a cargo de ésta la obligación de prueba en caso de divergencia.

Artículo 9o. — Sobre los datos declarados por el interesado, la Administración fijará provisionalmente el valor común—en el sentido de esta ley—de cada propiedad y la tasará para los efectos de la contribución de acuerdo con los artículos 11 y 12.

Artículo 10. — Los dueños de inmuebles que notificados por primera vez no presenten en la fecha reglamentaria sus declaraciones, incurrirán en una multa de cinco a cincuenta colones por cada inmueble; y en que a la segunda advertencia no lo verifiquen serán tasados de oficio, sin lugar a reclamo. Tratándose de la ocultación de bienes no inscritos en el Registro, pagarán cuando sean descubiertos, el duplo del impuesto ordinario, y todas las multas legales y administrativas sobre este duplo.

Artículo 11. — Sobre el valor común fijado según los artículos anteriores de esta ley, el dueño pagará cada año la contribución conforme a las siguientes reglas:

I)—Todo inmueble destinado a los usos ordinarios de habitación, para la industria o el comercio, para la agricultura, para la minería, que esté cultivado o se halle en explotación formal en cualquier sentido, pagará un cuarto por ciento anualmente;

II)—La obra muerta de la vía, los rieles y el lecho y las construcciones en que los rieles estén tendidos, de ferrocarriles o tranvías u otras empresas parecidas, forman un inmueble en el sentido de esta ley y pagan la tasa ordinaria del cuarto por ciento, cuando sean destinadas exclusiva y principalmente para el servicio privado de la empresa. Cuando éstas sean de servicio público, con sujeción incondicional a las leyes y a los reglamentos administrativos del país pagarán la contribución a razón de un quinto por ciento anualmente. Los puentes de ferrocarril estarán exentos de contribución cuando sirvan a la vez para el tráfico del público, a pie, caballo, o con carros y carretas. Para que esta excepción tenga lugar, no basta el simple permiso de la empresa para el uso, sino que será necesario que el puente esté preparado debidamente para ello, ofreciendo toda comodidad y seguridad al tráfico.

Artículo 12. — Los terrenos incultos se regirán por las siguientes disposiciones especiales:

a)—Los terrenos incultos estarán exentos del impuesto cuando su total perteneciente a una sola persona, en todo el país, no pase de cien hectáreas;

b)—Si el total de propiedad inculta de una persona, física y moral, en toda la República, pasa de cien hectáreas, la contribución será pagada anualmente con arreglo a la tarifa progresiva siguiente:

¼ o|o sobre el valor de las primeras 250 hectáreas o fracción mayor de cien hectáreas.

½ o|o sobre el exceso de 250 hectáreas hasta 500 hectáreas;

¾ o|o sobre el exceso de 500 hectáreas hasta 1.000 hectáreas;

1 o|o sobre el exceso de 1.000 hectáreas hasta 1.500 hectáreas.

1 ¼ o|o sobre el exceso de 1.500 hectáreas hasta 2.000 hectáreas;

1 ½ o|o sobre el exceso de 2.000 hectáreas hasta 3.000 hectáreas;

1 ¾ o|o sobre el exceso de 3.000 hectáreas hasta 4.000 hectáreas;

2 o|o sobre el exceso de 4.000 hectáreas hasta 5.000 hectáreas; y

2 ½ o|o sobre el exceso de 5.000 hectáreas.

Cuando los terrenos incultos de un contribuyente tuvieren diferentes valores, el valor total de ellos se dividirá por el número de hectáreas, y el cociente que resulte será el valor medio que se tome como base para el cálculo de este impuesto. Para los efectos del artículo 24, se estará al valor dado a cada inmueble.

Artículo 13. — Como terreno inculto será considerado todo el que se encuentre en estado natural, sin que su dueño, por sí, por arrendatarios o por colonos, haya emprendido trabajos de cultivo o de explotación formal. La simple apertura de carriles como linderos no le quita el carácter de inculto, ni se considera como explotación en el sentido de esta ley la simple explotación de las maderas o el aprovechamiento de los tesoros naturales superficiales. La explotación sistemática y organizada con la ayuda de instalaciones mecánicas estables, como aserraderos, maquinaria minera u otras parecidas, sí puede ser admitida como aprovechamiento que le quite al terreno el carácter de inculto. La Administración decidirá, en cada caso, si hay lugar a ello, y fijará la extensión de terreno así calificable de explotado o de legítima reserva en el sentido del artículo catorce siguiente.

Artículo 14. — Los terrenos incultos que formen parte de una empresa agrícola, se considerarán como legítima reserva para futuros cultivos y están sujetos solamente al tipo general de la contribución, como si se hallasen en explotación debida, si su extensión no es mayor de la ya cultivada. No es necesario, para que gocen de esta ventaja, que la porción inculta forme un solo cuerpo con lo ya aprovechado sin interrupción, con tal de que entre sus puntos más aproximados no haya una distancia mayor de dos kilómetros.

Artículo 15. — Los terrenos incultos menores de cien hectáreas no gozan de la exención del artículo 12, si están situados a una distancia menor de mil metros de una calle pública o de alguna estación de ferrocarril, a menos que se trate de bosques o lagos a las inmediaciones de los centros de población, por el interés higiénico que para éstos tiene la conservación de aquéllos.

Artículo 16. — Las sabanas naturales y las selvas de poca espesura, como se encuentran con frecuencia en las regiones del litoral del Pacífico, serán consideradas como cultivadas o aprovechadas, si están cercadas artificialmente de una manera fija y permanente. No se podrá alegar, para obtener esta ventaja, que no haya necesidad de cercas artificiales por existir cercas naturales, como ríos u otras semejantes.

Igualmente serán consideradas tales sabanas o selvas como aprovechadas en el sentido de esta ley, si se utilizan lícitamente para la ganadería. Para que esta excepción favorezca al dueño o a la propiedad, será condición precisa que en ella se mantenga un número de ganado no menor de las dos terceras partes de lo que se considera normal en las circunstancias de la localidad, y en ningún caso menos de una cabeza por cada cinco hectáreas. No llenándose esta condición durante todo un año, el terreno será considerado como inculto, gravado según el artículo 12, en la parte no aprovechada, conforme a lo expuesto en el presente artículo.

Artículo 17. — El pago del impuesto se hará en cuatro cuotas trimestrales cada año, en la forma, en las fechas y en el lugar que determine el Reglamento correspondiente.

Artículo 18. — Por falta de pago puntual, el obligado incurrirá en una multa de cinco por ciento mensual hasta la fecha del efectivo pago.

Artículo 19. — La obligación de pagar esta contribución es una carga real, que pesa, con preferencia a todo otro gravamen, sobre el inmueble afectado, además de ser una deuda personal del dueño, con el privilegio establecido respectivamente en los artículos 933 y 1000 del Código Civil.

Artículo 20. — Cada cuota trimestral constituye para los efectos de la prescripción, una deuda distinta. La deuda se prescribe por diez años. El adquirente de buena fe, de un inmueble, responde por los impuestos de los dos años anteriores a la adquisición.

Artículo 21. — No habiendo sido pagadas cuatro cuotas trimestrales consecutivas, la Administración procederá al cobro forzoso y solicitará el remate público del inmueble. Para ello bastará la certificación de la falta de pago. El remate se hará por la vía judicial y previa citación de los acreedores hipotecarios, si los hubiere.

Artículo 22. — Si el interesado no estuviere conforme con el avalúo o con la tasación, podrá reclamar en la forma y por los procedimientos que el respectivo Reglamento determine. Agotadas las instancias administrativas, cabe la vía judicial ordinaria, pero ésta no aplaza el pago de la contribución fijada en la última instancia administrativa.

Si se ratificare el reclamo, se le devolverá al interesado lo que indebidamente hubiere pagado, junto con los intereses corrientes del caso y las costas procesales. Mas si el reclamo resultare infundado y manifiestamente temerario, el reclamante incurrirá en una multa igual al importe tasado.

Artículo 23. — El avalúo y la tasación definitivos, no perjudican el derecho del Estado para reclamar, cuando se descubra cualquier diferencia que se haya defraudado, salvo el caso de prescripción.

Artículo 24. — Aun sin haberse decretado la expropiación por razones de interés público, el Estado tendrá el derecho de comprar cualquier inmueble al precio declarado por el dueño con un veinte por ciento de aumento en concepto de diferencia entre el valor común y el valor de legítimo interés personal para el propietario. Esta compra podrá hacerla el Estado, sea para conservar la propiedad, sea para realizarla inmediatamente, debiendo notificarse esa resolución al interesado dentro del perentorio término de tres meses, a contar de la fecha de la declaración.

Artículo 25. — Todo notario o funcionario autorizado para cartular queda obligado, en las escrituras que sobre inmuebles se otorguen ante él, a imponer al adquirente de la hipoteca legal que sobre dichos inmuebles posa por causa del impuesto que esta ley establece. La falta de esa advertencia hará incurrir al notario o cartulario en una multa de veinticinco colones por la primera vez, de cincuenta por la segunda y de cien colones por cada vez siguiente, y mientras no se compruebe el pago de tales multas, el oficio estará de hecho suspenso de sus funciones.

Artículo 26. — No se autorizará en el Registro de la Propiedad inscripción posterior alguna de los bienes inscritos o la primera si se trata de no inscritos aún o de segregaciones, mientras no se demuestre haber sido satisfecho el impuesto correspondiente al trimestre último o corriente.

Artículo 27. — Ningún Juzgado—una vez reglamentada esta contribución—dará en adelante curso a solicitudes de títulos supletorios, si no comprueba el solicitante haber pagado la contribución territorial correspondiente.

Artículo 28. — En el caso de pertenecer una finca a varios condueños, cada uno de ellos estará obligado solidariamente al pago total de la contribución sobre la propiedad entera, si poseen en común, o sobre el valor del lote que pone en pago de sus derechos, si existiere división material de hecho.

Artículo 29. — La totalidad del producto del impuesto territorial se destinará por el Poder Ejecutivo, única y exclusivamente, a la hechura, reparación y conservación de caminos y vías de comunicación.

La ley vigente de Contribución para Caminos de 8 de agosto de 1898 y sus reformas de 9 de agosto de 1899, quedará derogada en la fecha que señale el Reglamento que dicte el Poder Ejecutivo para comenzar la recaudación y pago del impuesto territorial.

Artículo 30. — Queda a cargo del Poder Ejecutivo la mejora y composición de los caminos públicos, así de las carreteras nacionales como de los caminos cantonales y de distrito, debiendo hacerse de conformidad con el Reglamento que al efecto se dicte.

Artículo 31. — El producto del impuesto creado aquí se llevará por la Tesorería Nacional, en cuenta separada, que se denominará "Fondo Territorial de Caminos".

De los productos netos, deducidos los gastos de recaudación del "Fondo Territorial de Caminos", sólo la Secretaría de Fomento podrá disponer con la aplicación exclusiva a los gastos que demande la hechura, mejora, operación y conservación de caminos o las vías de comunicación, de acuerdo con el Reglamento que el Poder Ejecutivo dicte.

Artículo 32. — Esta ley comenzará a regir cuando esté reglamentada su ejecución y en la fecha que señale el Poder Ejecutivo.

LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

Artículo 1o. — Todos los habitantes de la República sean o no costarricenses, y todas las personas que en ella tengan bienes o empresas, o que de cualquiera otra fuente reciban una entrada en dinero o su equivalente, originada en el país—aunque tales beneficiarios residan fuera de él—pagarán un impuesto directo, proporcional en escala progresiva al total de su renta neta, cuando este total alcance o exceda el mínimum fijado por la ley.

Artículo 2o. — Son renta en el sentido de esta ley:

a)—Los intereses del capital invertido, sean réditos fijos o dividendos variables, ya se cobren en el país, ya en el extranjero, siempre que en este último evento sean percibidos por costarricenses, cualquiera que sea su residencia, o por extranjeros que residan en Costa Rica;

b)—Las utilidades de empresas agrícolas, industriales, comerciales, de servicios públicos, de trasportes, despacho o almacenamiento, de hospedaje y alimentación, de recreo o diversiones y de todo negocio establecido para el lucro de los interesados;

c)—Los productos, sean en dinero, sean en frutos, sean en valores que representan el aprovechamiento, para uso propio de la propiedad inmueble;

d)—Las remuneraciones del trabajo personal, cualquiera que sea ese trabajo y cualquiera que sea la remuneración;

e)—Las pensiones, jubilaciones y otras rentas semejantes, sin excepción alguna y cualquiera que sea la fuente de donde provengan; y

f)—Las ganancias accidentales, como premios de lotería, etc., etc.

Artículo 3o. — Forman parte de la renta:

a)—El valor del alquiler que representa la habitación en casa propia. Por alquiler se tendrá en este caso la suma que pagaría el dueño, si no lo fuera, por una casa de igual situación y condiciones;

b)—Los efectos que para el uso particular o de familia retira el comerciante o industrial, de su propio establecimiento, o aprovecha el agricultor para esos mismos fines, de los productos de su finca; y

c)—Los alimentos, la habitación y otros emolumentos en especie que el empleado reciba como parte de su sueldo o adicionales a éste.

Artículo 4o. — De la renta o las utilidades brutas, de una persona o de una empresa, se deducirá, para calcular la renta neta, lo siguiente:

a)—Todos los gastos necesarios para producir la renta o las utilidades y para conservar éstas o la fuente de ellas;

b)—Los intereses sobre capital ajeno que se debe, siempre que no se trate de deudas esencialmente particulares, ni de deudas sobre la casa de habitación cuyo interés debe considerarse como alquiler o parte de éste;

c)—Las pérdidas efectivas;

d)—Una prudente cuota de amortización sobre bienes muebles o inmuebles, utensilios profesionales, herramientas, máquinas, semovientes y otros valores de índole semejante, siempre que no sean de uso particular, en cuyo caso su desgaste significa un gasto personal;

e)—Una prudente cuota de garantía por pérdidas eventuales, como en créditos dudosos o en empresas especulativas, que sin haber sido liquidadas aún con pérdidas, ya ofrecen ese peligro; y

f)—Los premios de aseguro contra incendio u otros peligros, en cuanto no afecten objetos de uso exclusivamente personal.

Artículo 5o. — Los premios de seguro de vida no se rebajan de la renta; equivalen a acumulación de capital. La liquidación del seguro en vida del interesado, sea por un pago en globo, sea mediante una renta vitalicia, será considerada parcialmente como devolución de capital, y parcialmente como renta o utilidad. Cuando no fuere fácil precisar exactamente la proporción de una y otra parte, las dos terceras partes de la liquidación o de la renta serán consideradas como devolución de capital, y la otra tercera parte como renta o ganancia sujeta a este impuesto.

Artículo 6o. — Estarán sujetas a este impuesto todas las personas físicas o morales, pero no estará obligada a pagar impuesto una persona física sobre la parte de su renta que haya sido tasada antes como renta de una persona moral.

Artículo 7o. — Las sociedades e instituciones que persiguen fines de beneficencia, de culto o de cualquier otro interés público, reconocidos como tales en cada caso por el Poder Ejecutivo, quedan exentas de este impuesto, pero no lo están las personas que al servicio de tales sociedades o instituciones gocen de sueldos, honorarios o emolumentos de cualquier naturaleza, fijos o variables, en dinero o en efectos.

Artículo 8o. — Todas las personas obligadas a pagar este impuesto o que pretendan que se les exima total o parcialmente de él, deberán declarar anualmente el total de su renta neta en la forma y en el término reglamentarios.

Artículo 9o. — La declaración que se haga de acuerdo con el artículo anterior tendrá el valor y la trascendencia de juramento. Las declaraciones fraudulentas serán consideradas como perjurio con todas las consecuencias civiles y penales de ese delito.

Se considerarán fraudulentas las declaraciones que contengan falsedades maliciosas destinadas a obtener una disminución de la contribución debida.

Artículo 10. — Cuando las rentas son fijas, el contribuyente declarará lo que corresponde al año corriente a que se haga la declaración. Cuando sean variables, como las utilidades comerciales, industriales o profesionales, se declarará como renta probable la que en término medio se obtuvo en los tres años inmediatos anteriores; también se puede—previo consentimiento de la Administración—hacer una declaración provisional con la obligación de rectificarla al liquidar las cuentas correspondientes al año fiscal de que se trate.

Artículo 11. — Las personas que llevan contabilidad mercantil, declararán su renta de acuerdo con sus libros, siempre que al hacer el balance y corte de cuentas hayan seguido las prescripciones generales de esta ley y agregado a la utilidad que los libros arrojen, las rentas provenientes de otras fuentes no incluídas en aquéllos.

Artículo 12. — Las ganancias accidentales obtenidas después de haberse hecho la declaración de buena fe deben incluirse en la renta declarada del año siguiente, cuando no sea posible ya rectificar la declaración.

Artículo 13. — Las declaraciones serán examinadas por la Administración, y una vez aprobadas, servirán de base para la tasación, según el artículo siguiente.

Artículo 14. — Sobre la renta neta anual de una persona, cuando su total sea mayor de mil doscientos colones, se pagará el impuesto según la tarifa progresiva siguiente:

El 1 o|o sobre rentas de ₡ 2.000.00 o fracción que exceda de ₡ 1.200.00.

El 1 ¼ o|o sobre el exceso de colones 2.000.00 hasta ₡ 3.000.00.

El 1 ½ o|o sobre el exceso de colones 3.000.00 hasta ₡ 4.000.00.

El 1 ¾ o|o sobre el exceso de colones 4.000.00 hasta ₡ 6.000.00.

El 2 o|o sobre el exceso de colones 6.000.00 hasta ₡ 8.000.00.

El 2 ¼ o|o sobre el exceso de colones 8.000.00 hasta ₡ 10.000.00.

El 2 ½ o|o sobre el exceso de colones 10.000.00 hasta ₡ 12.000.00.

El 2 ¾ o|o sobre el exceso de colones 12.000.00 hasta ₡ 15.000.00.

El 3 o|o sobre el exceso de colones 15.000.00 hasta ₡ 20.000.00.

El 3 ½ o|o sobre el exceso de colones 20.000.00 hasta ₡ 25.000.00.

El 4 o|o sobre el exceso de colones 25.000.00 hasta ₡ 30.000.00.

El 4 ¼ o|o sobre el exceso de colones 30.000.00 hasta ₡ 40.000.00.

El 5 o|o sobre el exceso de colones 40.000.00.

Artículo 15. — Para la aplicación de la tarifa, siempre servirá de base el total de la renta neta; rebajas y exenciones como las que indica el artículo 17 afectarán el importe tasado, pero no la proporción arancelaria.

Artículo 16. — En las sociedades colectivas y en comandita de socios conocidos, cada socio declarará su renta y pagará el impuesto; por los socios ausentes responderá la sociedad, en cuanto a su importe en ella.

Artículo 17. — Las sociedades anónimas u otras análoga, están sujetas a este impuesto en sus carácter colectivo. Las personas obligadas al pago del impuesto individualmente, de cuyas rentas forman parte dividendos de tales sociedades ya tasadas colectivamente, gozarán de exención proporcional a esta parte de sus rentas, pero siempre de acuerdo con el artículo 15.

Artículo 18. — Las personas que notificadas por primera vez no presenten en la fecha reglamentaria sus declaraciones, incurrirán en una multa de cinco a cincuenta colones; las que a la segunda advertencia no lo verifiquen, serán tasadas de oficio por la Administración, sin lugar a reclamo.

Artículo 19. — Las personas cuya declaración inspire duda a la Administración, tienen, a requerimiento de ésta, la obligación de comprobar detalladamente la verdad de aquélla.

Artículo 20. — La tasación de oficio o de acuerdo con la declaración, no perjudica el derecho del Fisco para reclamar toda diferencia que pudiera haber, en cualquier tiempo que se averigüe, el error o la defraudación. En este último caso, el obligado pagará el doble de lo defraudado.

Artículo 21. — Las rentas individuales de dos esposos no separados legalmente, se calcularán juntas para los efectos de la aplicación de la tarifa. Lo mismo se hará con las rentas que tengan los hijos menores, que vivan bajo la patria potestad, cuando el jefe de la familia disponga de ellas para los gastos comunes de ésta.

Artículo 22. — Por las personas ausentes o inhábiles, el representante legal está obligado a declarar.

Artículo 23. — Si el contribuyente no se conforma con la tasación, que se le notificará al menos un mes antes del plazo de la primera cuota, podrá reclamar contra ella en la forma que establezca el Reglamento respectivo. Contra la decisión de la última instancia administrativa, no queda más recurso que la vía judicial ordinaria, pero ningún reclamo aplazará la obligación del pago conforme a la tasación firme de la Administración. Si finalmente el reclamo resultare justificado, el contribuyente tiene el derecho a la devolución de lo indebidamente pagado, con los intereses corrientes y las costas procesales, si las hubiere.

Artículo 24. — Si el reclamo resultare infundado y manifiestamente temerario, el reclamante incurrirá en una multa igual al importe del impuesto tratado de defraudar.

Artículo 25. — En cualquier caso de divergencia entre el contribuyente y la Administración, la obligación de prueba siempre estará a cargo de aquél.

Artículo 26. — El pago del impuesto se hará en cuatro cuotas trimestrales, cuyos plazos serán fijados en el Reglamento correspondiente.

Artículo 27. — Por falta de pago puntual, el obligado incurrirá en una multa de cinco por ciento mensual durante el lapso de la morosidad. Para [illegible] esta multa, cualquier fracción de mes se apreciará como si fuera completo.

Artículo 28. — Pasados tres meses después el plazo reglamentario, la Administración procederá al cobro por la vía de apremio.

Artículo 29. — Cada cuota trimestral constituye para los efectos de la prescripción un deuda distinta. La deuda se prescribe por el trascurso de diez años.

En todo juicio mortuorio se tendrá a la Administración como parte.

Artículo 30. — La sobretasa mun-

(PASA A LA OCTAVA PAGINA).

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

EL IMPARCIAL

DIRECTOR GERENTE: Rogelio Fernández Güell.
ADMINISTRADOR: Carlos Soley G.
CORRESPONSALES: en París, New York, Barcelona y Londres.
OFICINAS: Edificio de EL IMPARCIAL, frente al Cuartel de Artillería.
TELEFONO: No. 702.
APARTADO: No. 318.
COLABORACION SOLICITADA. No se devuelven originales.
PRECIOS DE SUSCRIPCION LOCAL Y PARA EL RESTO DE CENTRO AMERICA:

Un mes	₡ 1.00
Tres meses	3.00
Seis meses	5.50
Un año	11.00

PARA EL EXTERIOR
Un año (oro) $ 7.00

REMITIDOS
₡ 30.00 por columna y publicación.

ANUNCIOS
Para el exterior: de 0.15 a 0.30 oro la pulgada de una columna, según número de publicaciones al mes.
Para el interior: solicítese la tarifa.

"Jamás acarrearemos a esta nuestra patria, deshonra alguna mediante actos que estén en pugna con la honradez o la valentía, ni jamás seremos desertores que abandonemos al compañero que lucha en nuestras filas. Lucharemos por el ideal y por los sagrados tesoros de la patria, tanto solos como en compañía de los muchos que nos sigan; respetaremos sus leyes y nos esforzaremos porque aquellos que estén sobre nosotros y las hayan nulificado o violado, guarden hacia ellas ese mismo respeto y reverencia; nos esforzaremos sin descanso por excitar en el público el sentimiento del deber cívico. De esta manera, por estos medios, legaremos a nuestros hijos una patria más grande, mejor y más hermosa, que la que nos fué legada a nosotros".

(Juramento de los jóvenes de Atenas).

El crimen atroz

En un parte policiaco se registra la noticia de que un hijo ha levantado la mano para atacar a su propia madre. Obedeció el ataque a que la pobre madre no pudo satisfacer los caprichos del hijo.

La pobre señora, llorando amargamente, en un momento de dolor infinito, maldijo al hijo infame.

A los que no creen en las consecuencias de tal acto, le ssorprenderá saber que dos horas después de haber ocurrido aquel hecho brutal, el mal hijo se sintió un poco enfermo. Actualmente se halla gravísimo, presa de grave dolencia.

Consignamos el dato recogido de fuente absolutamente cierta.

Cosas de la calle

Hacía ayer un calor insoportable. Varos vecinos estuvieron tentados de salir a la calle con la frescura que lo hacen en el cielo las estrellas, y a esa tentación no pudo resistir Ceferina Romero. El suceso tal vez hubiera pasado desapercibido,—algunos trajes que llaman a la moda, lo que menos tienen es tela,—pero es el caso que doña Ceferina se puso a dar gritos. Un gendarme, ... guboroso, se le acercó con todo res... huyó con ella veloz para su Sec... respectiva en donde fué expuesto a la curiosidad policiaca aquel lienzo célebre...

* * *

Un cantor popular, abrazado a su guitarra, púsose a entonar trovas al pie de la ventana de su novia. De tal modo cantaba, que en pocos minutos el vecindario todo se puso de muy mal humor. Nombre del trovador: Gabino de Jesús Mora. La serenata hubiera terminado, a no ser Nicho Cerda,—hombre celoso de la pz nocturna—quien con un pichel de agua bautizó al guitarrista, y lo confirmó en segunda con un garrote cuyo peso no baja de ocho kilos.

La ronda recogió, preso de crisis nerviosa, al Cisne de Galilea.

* * *

Amalia Araya estaba deseosa de pasar una noche al raso, en compañía de varias amigas. Y así lo hizo. ¿Quién le quita a una mujer ciertas cosas de la cabeza?

Bailó, cantó mucho y consumió gustosísima varias docenas de cerveza. En los precisos momentos que se disponía a subir a un auto, una mano de hombre le detuvo. Era su consorte que, al verla en estado tan desastroso, no pudo contenerse y le arrancó la mata de cabello rubio.

Peligroso en verdad resulta meterse con esa clase de peluqueros!!

El anuncio es la rapidez de la venta.

THE COSTA RICA ELECTRIC LIGHT & TRACTION CO. LTD.

The Costa Rica Electric Light & Traction Co. Ltd., avisa a sus clientes y al público en general que los precios para fuerza de cocinas no se alterarán por ahora, sino hasta nuevo aviso.

(f.) T. E. ZINK,
Administrador General.

ESPECTÁCULOS

El Cuento del Dragón

En el eterno palacio de los cuentos azules, en donde el capricho de los espectadores—niños incorregibles aun cuando nadie así lo creyera—coloca las belleza: inpividables de los milagros de la Cenicienta y los encantos de la Bella Durmiente del Bosque, entre blancuras de azucena, como la de la dulce Paulina; entre resplandores de cabelleras rubias, como la de la Samaritana, se desarrolla el bellísimo poema infantil titulado "El Cuento del Dragón".

El Dragón, que recorre su lírico camino de rosales buscando por doquier la bondad de que tiene saturada el alma, es el personaje más simbólico de este cuento que cuenta un poeta generoso que tiene corazón. Su corteza es áspera, sucia, amarga, pero la fibra central de su alma es tersa como las curvas del cuerpo armonioso de una mujer inmaculada, limpia como el agua de una fuentecita rumorosa, dulce como los primeros besos de una doncella que despierta al Amor.

Ama y no es amado. ¿Cuándo los buenos son amados como lo merecen y con el mismo anhelo con que ellos adoran a su preferida? Ella, una virgencita de los cuentos de Grimm y de los de Andersen, se cree prisionera en una isla recosa a donde no llega nadie por el temor con el que las viejas consejas, repetidas de generación en generación, han ido inoculando los corazones tímidos. Y sueña y ansía que el Príncipe Azul aparezca a su lado, caballero gentil en un corcel blanco, para librarla de tanta desventura, para redimirla de tanto dolor.

Y el Dragón, el cruel e inhumano Dragón, de cabeza de fauno y de cuerpo de reptil, siente herida con arañaños febriles su corteza amarga, áspera y sucia y se conmueve ante la desesperación de aquella princesa encantada que no sabe comprender cuánta dulzura hay diluída en la savia que recorre aquel añoso roble robusto. Y cede y sufre y se resigna en su soledad el hombre naturaleza, quien no ha encontrado aún la cabreriza que se adurma a la sombra suya y que a la luz de la luna, al despertarse allá a media noche, contemple su rostro espantoso y vea en él dulzura y bondad y cariño.

Modesto Cid fué el Dragón: interpretó aquel carácter rudo y franco con una perfección admirable; en ese poema lírico demuestra este simpático elemento de la compañía Severini-Ughetti que es un artista sincero que sabe apreciar con facilidad el símbolo que, cual una esencia penetrante, satura las almas de los personajes que revive.

María Severini fué la Samaritana que vierte de sus ánforas colmadas el bálsamo del consuelo que cierra todas las heridas y que resucita todas las esperanzas. Ella supo bordar con ternura ese papel saturado de delicadeza que es hecho para ella: tan buena y tan gentil parece.

Flequer hizo su papel de jugador incorregible con toda mesura, concediéndole, por lo tanto, naturalidad y vida.

Esperancita Ughetti recitó con cariño su ingenuo papel de virgencita descontenta de la felicidad que a su lado crece y que sobre ella echa generosa su sombra benefica, pero sombra al fin.

Es "El Cuento del Dragón" una obra que la compañía Severini-Ughetti hace con verdadera perfección, salvo algunos lunares que una mano enérgica podría eliminar con mucha facilidad.

En "La Dame de Chez Maxim" trabajaron con verdadero acierto los principales elementos de la compañía, en especial la Severini, Cid y Paco Martínez.

El Escudero Audaz.

BADANAS PARA SOMBREROS

Ribete blanco y negro, 1½ y 2 pulgadas, acaba de recibir

E. SALAZAR S.

OFICINA: 50 varas al Oeste de la Botica Francesa

Labores de la Segunda Sección de Policía

Día a día se hacen detenciones y se descubren robos más o menos de alguna importancia, y ¿a qué negarlo? el cuerpo de investigación como los demás empleados de aquella Sección se han visto tan llenos de trabajo que hoy día no dan abasto con todos ellos al esclarecimiento de hechos que son delatados a cada momento en aquella Comandancia.

Sabemos a punto fijo que todo el personal de la Segunda Sección de Policía, ha tenido demasiado trabajo en estos días con investigaciones de robos.

Las investigaciones que se han estado llevando a cabo por la policía del Coronel Pinaud han sido provechosas hasta el extremo, y más en estos días que se ha soltado una verdadera plaga de rateros de baja escala.

PROGRAMA

DE LA RETRETA QUE DARA LA BANDA MILITAR ESTA NOCHE LAS OCHO, EN EL PARQUE MORZAZAN

1.—Salut Lointain. Paso Doble, por Doring.
2.—La Cruz Roja. Obertura, por Turine.
3.—On the Bosphorus. Intermezzo, por Lincke.
4.—La Poupée. Fantasía, por Audran.
5.—Valse Militar, por Waldteufel.

San José, 22 de Diciembre de 1916.

El Director, ALFREDO MORALES F.

Poeta y diplomático

El conocido poeta dominicano Fabio Fiallos, ha sido nombrado Encargado de Negocios de su país, en Cuba.

Fabio Fiallos, poeta y periodista, desempeñó el mismo cargo en 1913.

El tráfico con Puntarenas vía Esparta

Restablecido el tráfico con Puntarenas el comercio de aquel puerto ha entrado en un período de actividad. Desde anteayer está llegando gran cantidad de carga; pasó por el puente de madera la máquina más pesada del ferrocarril, la No. 10. Varias personas, al pasar por ese puente, ya tomaron algunas fotografías. La obra del puente es de gran solidez y prestará servicios por mucho tiempo, a menos que se hundieran las bases, de lo que no existe por ahora posibilidad.

Sabemos que dentro de pocos días se conocerá en definición del proyecto de desviar el ferrocarril por la vía de Esparta. Muchas personas creen que el tren de pasajeros que va a Puntarenas debe, además, pasar por Heredia y Alajuela, lo que favorecería en todo sentido a esos núcleos de población tan importantes, y traería al Estado una regular economía por la supresión de alguno de los trenes que hoy se destinan exclusivamente a ese tráfico.

FELIPE J. ALVARADO & CO.

Avisa a sus clientes y al público en general que los precios para fuerza de cocinas no se alterarán por ahora, sino hasta nuevo aviso.

(f.) FELIPE J. ALVARADO & CO.

La carga de carbón del "Elder"

A propósito de una nota que vió la luz pública en un diario porteño y en la cual se dijo que el Ferrocarril había prometido descargar en tres días el cargamento de carbón del vapor *Geo W. Elder*, el señor Administrador del ferrocarril don I. Zúñiga M. ha desmentido esta noticia. Dice el señor Zúñiga: "Si no se han descargado 1,400 toneladas en los siete días, no ha sido por culpa de esta Empresa sino por la deficiencia de los elementos del propio carbonero, y es natural que al Gobierno no le corresponderá pagar ni un céntimo por el único día de demora".

A fin de traer ese carbón, que era indispensable para el restablecimiento del tráfico, fué necesario contratar expresamente el vapor *Geo W. Elder*.

Los celadores de la sanidad decomisan un sello falso para expender carnes

El cuerpo de celadores municipales practicó ayer un registro en varias carnicerías, y en una de ellas fué encontrado un sello falsificado que imita a la perfección el que usa la Municipalidad. Este sello fué encontrado en el establecimiento de cierto ciudadano que habita por la calle de Desamparados. Se ve, por este detalle, que el negocio de venta de carnes clandestinas se hace en gran escala y que los infractores de la ley no ponen reparos en acudir a toda clase de subterfugios para traficar con el pobre pueblo, al que indudablemente le deben mandar carnes de procedencia infecciosa.

Tomen nota del suceso las personas que por ahorrar diez céntimos, no tienen inconveniente en comprar un artículo que puede llevar en sí el germen de la muerte o de cualquiera de esas graves enfermedades que minan el organismo poco a poco.

Es un hecho evidente que el diez por ciento de las personas que mueren en la capital, han contraído sus dolencias en la mala calidad de los alimentos que consumen.

Nuestro aplauso para los activos celadores de la sanidad.

Los títulos de un Ministro alemán en Centro América

El Dr. Lehmann, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Imperio de Alemania en Centro América, el mismo que firma los telegramas que publicamos dirigidos a la colonia alemana y que radica en San José de Guatemala, ha sido distinguido con el título de Consejero Privado Efectivo, y con el de Excelencia.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía EL SOL, contra Enfermedades y Accidentes, para una reunión que tendrá lugar en las Oficinas de la Compañía el sábado 23 del corriente mes, a las ocho de la noche.

EL SUPERINTENDENTE.

Los barcos misteriosos del Pacífico

Los barcos misteriosos del Pacífico, los mismos que estuvieron en la Bahía de Salinas y en Papagayo, no han abandonado estas costas. Un diario de Nicaragua, de fecha reciente, dice: "El puerto de Masachapa cerca de la hacienda "El Apante", de don Pablo Hurtado, ha estado iluminado estas noches por los reflectores de los barcos misteriosos".

FERROCARRIL AL PACIFICO

AVISO

En esta fecha ha quedado restablecido el tráfico directo de pasajeros y carga entre San José y Puntarenas

ISAAC ZUÑIGA M.
Administrador General.

San José, diciembre 19 de 1916

DIVERTIDA ACUSACION

No podía figurarme nunca que el señor González Víquez, tan mesurado siempre, demostrase de una manera tan clara la poca *diversión* que le procuró mi *divertida acusación*. Su artículo de hoy, muy a las claras deja ver la poquísima gracia que le hizo mi sencilla comparación entre la primitiva ley de Bancos y la reforma por él presentada a la Comisión Permanente. No es xtraño que el señor González Víquez comience su defensa atribuyendo al Gobierno de hoy el afán de perseguirlo por cuanto fué su opinión adversa a las nuevas leyes tributarias; no es tampoco extraño que en cualquier artículo en que se le aluda, crea ver o aparente descubrir sugestiones y hasta pagos de *arriba*; no, el papel de mártir sienta muy bien, sobre todo cuando se trata de impresionar con disquisiciones políticas tratando de evadir el fondo de la cuestión. Ni obedezco a sugestiones de los que mandan, ni pudo entrar en mis cálculos tener en cuenta la brillante gestión del señor González Víquez en la cuestión de la reforma tributaria, que con este asunto no puede tener más relacion que la que el señor González Víquez quiera darle en su afán novísimo de convertirlo todo en cuestión de política. Yo no quiero seguirlo en es terreno y, haciendo caso omiso de sus lamentaciones, me voy a permitir aclarar algunas de sus frases.

En uno de los párrafos de su artículo quiere el señor González Víquez con habilidad de abogado, pero de abogado malo, dar a entender que yo, pobre de mí, dije o afirmé que una de las causas del desastre del Banco Comercial fué la supresión de un pequeño impuesto que la primitiva ley establecía sobre la emisión de billetes. Fácil, facilísimo sistema de argumentación; pero francamente, causa sorpresa ver al señor González Víquez usándolo. Yo no dije tal disparate; simplemente haciendo comparaciones, manifesté que ese impuesto había sido suprimido por la reforma. Ni siquiera manifesté mi extrañeza por tal supresión, limitándome a darla a conocer. Hoy sí, tengo necesariamente que declarar que ese impuesto bajo, bajísimo estaba más que justificado por cuanto el Estado tiene que sostener varios empleados para que atiendan a los Bancos Emisores sin que éstos compensen en forma alguna el servicio que se les presta.

Continúa el señor González Víquez su argumentación curiosísima, refiriéndose a la enmienda de la ley, por la cual se dejaron de marcar los billetes de los Bancos con el sello oficial. Mi artículo se contrajo a este respecto, a preguntar la razón de la reforma porque mis cortos alcances no me permitían explicármela. No quise ni remotamente decir que fuese esa una de las razones del desastre y la verdad es que no lo dije... pero por lo visto convino a don Cleto hacérmelo decir.

Refiriéndose a mi tercera objeción, la única, según él, digna de tomarse en serio, trata de desvirtuarla con varios argumentos que no es necesario analizar, desde luego que él mismo, los considera falsos al afirmar más adelante con todo énfasis, que mejor hubiera sido no reformar la primitiva ley.

En una forma tan categórica que da frío, el señor González Víquez afirma que la absoluta vigilancia exigida por la ley primitiva no hubiera bastado a evitar que el desastre del Comercial sucediese. Afirma el señor ex Presidente que si Directores y revisores de la Cartera se dejaron sorprender, con mayor razón habrían de pasar desapercibidos los malos manejos a un empleado público en sumarias visitas al Banco. Yo no dudo que los Directores fueron sorprendidos ya porque no tenían la preparación del caso, o porque su confianza fué excesiva; ya ellos pagaron su exceso de confianza o su ineptitud, pero niego enfáticamente que pudiese ocurrir lo mismo a un Interventor Oficial en quien la confianza no hubiese tenido razón de ser y cuyas aptitudes para el desempeño del cargo debían ser perfectamente examinadas antes de su nombramiento. Permita, pues, el Sr. González Víquez q' no esté de acuerdo con su afirmación, de la que parece desprenderse la conclusión de que la reforma de la ley en ese caso está justificada por el hecho inconcebible de que un solo hombre podría haber hecho ver visiones no sólo de los Directores como lo hizo, sino también a un Interevntor al que no podría engañarse con juegos malabares desde luego que la ley lo facultaba para cerciorarse del modo más completo de la exactitud de los estados del Banco, teniendo a la vista todos los documentos del caso. No, el desastre hubiera sido imposible si la voz de alarma hubiera sido dada con la debida oportunidad; si accionistas, Directores y acreedores hubiesen tenido conocimiento a tiempo de inversions ilegales fuera del país; si el Interventor hubiese podido avisar a la misma Directiva que sus acuerdos no se cumplían; si el Administrador se hubiese visto obligado a presentar al Interventor los indispensables comprobantes de las cuentas de Banqueros extranjeros; si todos los capítulos de la Caja hubiesen sido examinados, etc., etc. De modo que sí, que con todos los medios de investigación que la ley ponía en manos del Interventor, habría éste dado a tiempo con la supercheria, a menos de ser un empleado de una ineptitud inconcebible.

Pero no es necesario disertar largamente sobre este punto, pues el mismo señor González Víquez confiesa categóricamente que la ley anterior estaba mejor...

Para justificar la reforma dice el señor González Víquez que era ésta necesaria para facilitar la ampliación del medio circulante, pues los Bancos no querían emitir con la ley de 1900, dicho que corrobora en la Memoria de Hacienda de 1903 don Manuel de Jesús Jiménez. Admito desde luego la necesidad de reformar las duras estipulaciones del Artículo 23 y hasta convengo en que los Bancos necesitaban de esa reforma para que la emisión fuese negocio; acepto que también pidiesen la supresión del pequeño impuesto y solicitasen algunas otras facilidades; pero lo que no concibo es que pidiesen y obtuviesen el cese absoluto de la inspeción del Estado sobre sus operaciones. Esto es lo que no me cabe en la cabeza y he tenido el placer de averiguar ahora que el señor González Víquez, autor de la reforma, está ahora completamente de acuerdo conmigo. Y como mi propósito era demostrar èsto y lo he conseguido, y he probado que estaríamos mejor en la materia con la ley sin reformar, y como es indudable que con la ley primitiva el fatal desenlace de las operaciones del Banco Comercial no hubiera ocurrido... pongo punto final.

Pero para bien del país, y para dar una ocasión más al señor González Víquez de hacer luz, me permito proponerle que de una manera clara y precisa como él sabe hacerlo, con acopio de razones y datos demuestre al país una de las afirmaciones de su artículo, encerrada en las palabras siguientes: "El resultado de la liquidación habría sido menos funesto, si las operaciones se hubieran parado en Agosto, como tenían que pararse, si el arqueo pone en exhibición que el oro había volado".

SAJ.

Diciembre 21 de 1916.

Las fiestas en La Dolorosa

Ayer se celebraron tres misas en la mañana en la iglesia de La Dolorosa, que ha estado de gala en estos días con motivo del séptimo centenario de la Orden de los Dominicos. A esos actos asistió numeroso público.

A las seis y media, predicó el Ilmo. señor Obispo, Dr. Stork.

Hoy, que será el último día de fiestas, oficiará el Obispo Doctor Vollo. Por la noche se verificará una hermosa velada en el teatro de esa parroquia.

TINTORERO

es el oficio del Sr. Hilarión Olvera, 3a. Dr. Barragan, 10b, ciudad de México, quien después de padecer nueve años se curó con las

PASTILLAS del Dr. RICHARDS.

Estaba débil, pálido, nervioso. No podía comer nada. Todo le hacía daño.

TEATRO ACTUALIDADES

Viernes 22 de Diciembre de 1916

HOY DESCANSO - SABADO SEGUNDA EXHIBICION DE

LAS LAGRIMAS DEL PERDON

EXITO INDESCRIPTIBLE DE LA BELLA ROBINNE

TEATRO AMERICA

HOY VIERNES 22 de Diciembre de 1916 DOS TANDAS

EL PRINCIPE CASTO

EL POBRE VALBUENA

DOS EXITOS DE LA COMPAÑIA DE OPERETAS Y ZARZUELA SEVERINI-UGHETTI

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

El barrio del Turrujal y los cacos

Este tranquilo barrio se encuentra infestado por una verdadera plaga de cacos, que de vez en cuando hacen de las suyas, siendo víctimas de ellos, como es natural, los vecinos de todos aquellos lugares.

De aquel barrio ya nos hemos ocupado muy a menudo, dando detalles sobre las detenciones que ha hecho la policía de muchos individuos sospechosos y de otros que han sido cogidos en infraganti delito.

Hasta si mal no recordamos, en otras épocas ha habido en aquellos lugares algunos tiritos por parte de la policía, que ha sorprendido a algún caco.

Algunas personas que residen en el Turrujal, se quejan de que han sido víctimas de robos; aunque en pequeña escala, no deja de ser eso una molestia y un perjuicio para aquellas gentes, que por lo general, son todas muy pobres. Los caprichosos cacos, no miran en donde se meten, ni les importa un comino si la víctima de ellos es persona pobre o rica, si tiene qué comer o no tiene; ellos se introducen en cualquier casa y una vez adentro buscan lo que mejor les conviene.

¡Y con tanta calma que lo hacen! Claro; la policía no basta para cubrir todos aquellos lugares. Eso va en favor de los ladrones, que aprovechando la soledad de esos sitios se introducen en cualquier casa y roban a sus anchas.

En estos días se han estado cometiendo varios hurtos pequeños, tanto de volátiles como de ropas y de objetos que ellos creen les pueden servir de algo.

A este respecto, varias familias que residen en el Turrujal, nos han suplicado demos traslado de esto a la autoridad correspondiente a fin de que dicte algunas medidas más activas sobre la vigilancia en esos sitios, que por lo general se encuentran en toda la noche poco vigilados.

BODAS AL MINUTO

Protagonista de sta historia es Rómulo Sequeira, limpia-botas de 14 años de edad. Con su cajón a la espalda después de diez horas de embetunar zapatos se dirigía a su casa frente a la cual una chica—más bella que todas cuantas le habían mostrado la calidad de las medias—le miraba con unos ojos tan abiertos y soñadores que a veces se le caía el cajón de las manos.

No comprendía al principio Rómulo lo que estaba pasando; sus constantes zozobras, su empeño en regresar pronto a casa, el poco comer y el poco dormir.

Anteayer Rómulo cambió su ruta y fue a detenerse a la puerta en donde vive la gentil chiquilla q' le tenía sorbido el seso. Le habló a Cristina (así es el nombre de la dama), supo que era oriunda de Santa Ana, y que desde hace dos años por muerte de sus padres reside en esta capital.

—Le limpio los zapatos?, le dijo. Y mientras el trapo de lana sacaba lustre, Rómulo le declaraba su amor con palabras que de seguro había oído en el arroyo y que él arrojaba con sangre de su corazón.

Las cosas marcharon rápidamente, ton rápidas que esa misma tarde se dieron el primer abrazo. Desasido de aquellos brazos por el temor de ser descubiertos, se dirigió a su casa y en vez de comer se puso a forjar ilusiones. Sin padre, sin madre, pues la que él llamaba "su casa" era la de una tía suya, recordó que tenía en el patio al pie de un arbol 70 colones. Fue a desenterrarlos, volvió a donde su novia, le mostró sus ahorros y de allí se dirigió a donde el primer párroco a arreglar la boda.

El lunes contraerá matrimonio aquella pareja infantil. Asistirán al acto todos los limpia-botas.

Sociedades, Círculos y Centros

LA NUEVA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ABOGADOS

Como ya se había anunciado, anteayer a las siete de la noche se reunieron en el salón de actos de la Escuela de Derecho todos los abogados, con el fin de celebrar asamblea general, en que debíase nombrar la nueva Directiva de aquel Colegio para el año de 1917.

Presidió el directorio el Lic. don Tomás Fernández, con motivo de la ausencia del Presidente; al lado de este se encontraban los Licenciados don Carlos Orozco Castro, don Jorge Herrera Paut y don Oscar Padilla.

En el salón pudimos anotar los nombres de los siguientes abogados que concurrencia a aquella asamblea:

Don Francisco Echeverría, don Guillermo Zeledón, el Secretario don Arturo Sáenz don Pulino Castro, don Julio Esquivel, don Víctor Guardia, don Francisco Ugalde Pérez, don José María Vargas Pacheco, don Juan Rafael Vargas, don Alejandro Alvarado Quirós, don Jorge Tristán, don Fabio Baudrit, don José Luján, don Otoniel Fonseca, don Porfirio Góngora, don Matías Trejos, don Marcelo Brenes, don Oscar Herrera, don José Luis Sáenz, don Andrés Venegas, don León Cortés, don Guillermo Vargas, don Víctor Trejos, don Rafael Trejos, don Manuel Guardia, don José María Chinchilla, don José Antonio Retana, don don Pablo M. Rodríguez don Emiliano Brenes, don Clodomiro Salas, don Basileo Muñoz, don Julio Sáenz G., don Joaquín Soto, don Antonio María Soto, don Napoleón Sanabria, don Everardo Gómez, don José Alberto Castro y don Guillermo Echandi.

Finalizada la votación, quedó integrada la nueva Directiva de 1917 del modo siguiente:

Presidente, Lic. don Alberto Echandi.

1er. Vocal, Lic. don José María Vargas Pacheco.

2o. Vocal, Lic. don Leonidas Pacheco.

3er. Vocal, Lic. don Antonio Zelaya.

4o. Vocal, Lic. don Fabio Baudrit.

5o. Vocal, Lic. don José Alberto Castro.

Secretario, Lic. don Arturo Sáenz.

Prosecretario, Lic. don León Cortés.

Tesorero, Lic. don Jorge Herera Paut.

Fiscal, Lic. don Tomás Fernández Blandi.

El seis de enero entrante será el día en que esta directiva tomará posesión de su cargo.

Gravedad del poeta "Alma-fuerte"

En los canjes de la Argentina encontramos la noticia de que deshauciado por la ciencia médica había entrado en agonía en la ciudad de La Plata, el poeta Pedro R. Palecios (Alma-furte), uno de los talentos más ilustres con que cuenta la tierra de Mitre.

El nuevo gabinete del Presidente de Chile

Se ha recibido noticias de que el señor Presidente de la República de Chile ha organizado su gabinete en la siguiente forma: Ministro del Interior, Enrique Zañartú; Relaciones Exteriores, Alamiro Huidobro; Justicia, Pedro Iñíguez; Hacienda, Arturo Prat; Guerra, Oscar Urzúa Jaramillo; Industria, León Luco.

El cometa de fin de año

Los centros astronómicos dan cuenta del descubrimiento de un nuevo cometa. El último del mes anterior su posición era en ascensión recta de tres horas y 38 minutos y en declinación Norte, 18 grados 30 minutos. Se mueve once minutos cinco segundos hacia el Oeste y 35 minutos hacia el Sur por día.

Telefonazos con la Central

—Aló! Central.

—Qué número.

Nada de números, es con usted señorita con quien deseo conversar. Soy Periquín, el que escribe los telefonazos en "El Imparcial", y de quien usted habrá oído hablar de seguro, porque soy más conocido que la ruda.

—Señor Periquín; ¿en qué puedo servirle?

—Supongo no estará resentida conmigo porque yo osadamente dije ayer que le inpiraba simpatía de "oído".

—Bromas así no me causan molestia, Periquín.

—Pero eso no lo sabía yo. Yo no sé quien sea usted, ni siquiera lo sospecho pero, su voz me encanta al pasar a mí por el hilo telefónico.

—Eh! qué dice usted. Eso sí ya puede causarme molestias.

—Pero si no la conozco.

—No importa.

—Mire, le propongo esto; un dialoguito todas las mañanas; usted no me conoce a mí, yo no la conozco a usted, y por consiguiente, no hay peligro alguno en un "Tête-a-tête". Usted en su oficina y yo en la mía.

—Citas en el teléfono. Horror! Parecerían cosas del siglo 31.

—Pero son de este siglo: yo le contara todo lo que he oído por teléfono. Ese invento no sólo sirve para cambiar impresiones comerciales; es tan peligroso como el automóvil, como el ferrocarril, como el aeroplano, como lo serán en no lejano tiempo los superzeppelines.

—Veo que hemos entrado en el terreno de la aeronáutica.

—Ah... y yo que solo deseaba concretarme a pedirle un rato de conversa y voy a desconectarle.

—Lo prohibe el reglamento, señor Periquín.

—Será alguna persona la que se lo prohibe.

—No tengo tiranías de esa clase.

—Respiro, señorita. He averiguado lo principal porque lo del Reglamento me tiene sin cuidado.

—Han pasado ya los cinco minutos y vol a desconectarle.

—Enojada?

—No.

Oigo caer el aparato de la Central y yo quedo aturdido. (De esta no ha sido posible entrar en materia, pero mañana... ¡ah! mañana, si me desconecta, la vuelvo a llamar!

PERIQUIN

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TURRIALBA.

Se convoca a todos los accionistas a una reunión general extraordinaria, que tendrá lugar en la oficina de don Andrés Venegas, a las 9 a. m. del día 9 de enero próximo entrante, con el objeto de examinar las cuentas constantes en los libros y con vista de ellas resolver si se continúan las operaciones de la Compañía o se pone en liquidación.

San José, diciembre 21 de 1916.

ALF. ESQUIVEL, Secretario.

Por las esferas oficiales

Se aceptó la renuncia presentada por el doctor A. L. Lanning del cargo de Médico Escolar del Circuito 1 de la provincia de Alajuela.

Se acordó auxiliar con 300 colones a la Escuela de Agricultura, establecida en Curridabat.

Se deginó al Ingeniero Agrónomo don Austreglido Bejarano para que, en calidad de Delegado de la Secretaría de Instrucción Pública, presencie los exámenes de promocón que rendirán los ajumnos de la Escuela de Curridabat.

Los exámenes para la opción del título correspondiente, serán presenciados por don Manuel C. Quesada y don Ramiro Aguilar.

Llegada del violinista Dalmau

El notable violinista Argentino Andrés Dalmau, quien estuvo entre nosotros hace tres años y medio, llegó ayer tarde a esta capital después de una gira artísta por la grandes ciudades de Europa y Estados Unidos.

Dalmau, a quien tuvimos el placer de escuchar en el Teatro Nacional, es uno de los músicos de mayor fama en la América Latina.

Los conciertos que dió en esta ciudad fueron muy concurridos. Por la prensa de España y de las Antillas estamos enterados de los grandes triunfos que alcanzó en los más acreditados centros musicales de la Metrópoli neoyorkina y de otras ciudades.

Le presentamos nuestro atento saludo.

ASTERISCOS ESCOLARES

Se le ha dicho al Promotor Fiscal califique la solvencia del señor Simón Zamora Barquero, por dos mil colones, en favor del nuevo Tesorero Escolar del cantón de Santo Domingo, señor Auguto Bolaños.

* * *

Se le ha pedido a los Inspectores un detalle completo de todos los alumnos del V grado (con especificación de Escuelas) que por haber ganado el curso, pueden ingresar en la enseñanza secundaria.

* * *

Se le ha propuesto a la señorita María Carrillo, normalista, la Dirección de la Escuela de Diriá.

* * *

Las deducciones para el fondo de pensiones se hace por trimestres adelantados en los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre. Haciéndola del 3 por ciento en este mes, queda hecha la deducción para Euero, Febrero y Marzo próximos.

Comisión al Guanacaste

Muy en breve saldrá para el Guanacaste una Comisión de la Secretaría de Instrucción Pública, que lleva el objeto de enterarse en todos sus detalles de la marcha de todas aquellas Escuelas, las cuales no es posible visitar con asiduidad por lo apartado que se hallan de la capital.

El Jefe de Enseñanza don Justo A. Facio, irá en esa Comisión.

EMULSION DE SCOTT

es un poderoso alimento-medicinal que por si solo contiene todos los elementos necesarios para dar salud y robustez.

Pruébelo para Convencerse.

325

El indulto a los desertores del Ejército Español

Ultimamente en el Senado de España el Sr. Altamira ha pedido se ampliara el indulto otorgado a los prófugos y desertores del Ejército Español que radican en América. Dijo que eran muchos los miles de españoles que se encontraban en esa situación y deseaban acogerse al indulto, pero que por falta de recursos no lo hacían. Propuso que se les trasladara gratuitamente para aprovechar sus servicios como soldados. El General Luque ofreció estudiar el punto o resolver lo más favorablemente posible: "por más que—agregó—el Gobierno debe ser muy parco en estas concesiones pues de lo contrario se tentaría el espíritu poco patriótico y egoísta de muchos que sólo quieren eludir el cumplimiento de sus obligaciones para con la patria".

LA LEPRA EN CUBA

Prodigiosas curaciones hechas por A. Garcia

Lázaros que han sido curados: Daniel Espe y Gregorio Andrés ciegos a quienes el procedimiento de Angel García ha vuelto la vista; Juan García, José Pedro Montró, Carlos Sánchez, Aurelio Pérez, Ramón Alfonso, Josefa García, Francsca Reguera, Andrea Valverde y Felicia León; éstos, además del mismo Angel García quien como saben nuestros lectores, se autocuró.

He aquí cómo se expresa *La Discusión*, de La Habana:

Fuimos ayer al Hospital con el fin de conocer los casos de cura realizados por el señor Angel García; pero la impresión que deja en el ánimo del visitante, el ambiente de aquella casa, nos han obligado a comenzar por una censura para los responsables de ese abandono.

El señor Angel García sigue siendo el ídolo de la colonia leprosa, y con motivos sobrados.

Hombres que llevaron largos años sin poder moverse, han arrojado las muletas y se sienten transformados; enfermos que no veían, o que no hablaban, ven y hablan perfectamente después de tres meses de tratamiento de García. Y no sólo han recobrado el funcionamiento de estos órganos, sino que las llagas se les cicatrizan, las uñas salen de nuevo, el pelo de las cejas renace, la piel se transforma en blanda y sedosa, los tubérculos desaparecen, las costras caen dejando debajo la epidermis perfectamente cicatrizada.

La ciencia médica no se atreve a afirmar todavía, que estos enfermos estén curados, porque la ciencia entiende que para declarar un caso curado es necesario que el análisis bacteriológico revele la sangre limpia de bacilos de Hansen, que es el bacilo de la lepra. Pero el instinto de aquellos enfermos, el sentido práctco de quien los vea y oiga la interminable lista de los padecimientos de años y años, entre los muros de aquel Hospital, el estado de ánimo y la transformación que ellos sienten, convencen al más rehacio de que, efectivamente, si no están clínicamente curados, se encuentran en franco período de curación, y que éste será un hecho positivo, franco, definitivo, si el plan García no se interrumpe.

Este pide seis meses, nada más y medicinas, y que entre los casos que se le den, se encuentren cuatro graves.

(*Tomado de la revista "Renacimiento", de la República Dominicana*).

GRAN REALIZACION SOLO POR 15 DIAS.

De todos los artículos de la casa Povedano y Cía., con 25 o|o de rebaja. Sedas, etamines, crespones de seda y algodón, paraguas, artículos de regalo, perfumería, juguetes, lanas, ropa interior de señora y hombres, chalinas, calcetines, cintas fantasía, pañolones, sobretodos, etc., etc.

Bellísimos encajes para baile al 50 o|o de su valor.

Terminó la existencia de dinamita

En la Dirección de Obras Públicas se ha acabado la provisión de dinamita, con motivo de las dificultades que para el transporte había en el Ferrocarril del Pacífico. No ha sido posible, por esta razón, atender últimamente a varias solicitudes pero como el tráfico por la Barranca ha sido restablecido, es muy posible que en breve tiempo se logre traer de los polvorines del puerto alguna cantidad.

En el mes de Noviembre el gasto de ese explosivo fué de consideración, por la necesidad urgente que hubo de emplearlo en los caminos obstruidos por grandes rocas que arrastró el temporal.

PARRAFITOS A GRANEL

Se dispuso nombrar al señor Tobías Jiménez para Jefe Capataz de la cuadrilla ocupada en los trabajos de la sección de La Hondura, de la carretera a Carrillo, en lugar del señor don Jesús Sánchez.

Se le ha dado orden al Administrador del Ferrocarril al Pacífico para que sea conducida a Alajuela, en un carro plataforma, la máquina aplanadora que se ocupará en los trabajos de aquella ciudad.

Se le ha pedido al Jefe del Departamento de Agricultura, oficialmente, una descripción científica del árbol llamado níspero Balak, cuya goma tratan de extraer y de exportar.

En días pasados salieron de Puntarenas, con destino a la isla del Caño, en busca de un tesoro, varios jóvenes excursionistas.

El día 10 de Enero próximo saldrán de Puntarenas varias familias con destino a Chiriquí, en uno de los magníficos barcos de la Empresa Sagel Hnos.

Han sido terminados los planos de la cañería de Sarchí de Grecia. El presupuesto fué calculado al tipo de 170; asciende a ₡ 15.235.00.

A LOS PULPEROS

Se vende un estante, varias urnas y un mostrador.

Informes en esta Administración.

El escándalo de hoy en "LA FAVORITA"

PARA NOCHEBUENA Y AÑO NUEVO

En "La Favorita" encontrarán un buen surtido de frutas: uvas, manzanas, higos, dátiles, nueces, avellanas almendras, pasas, etc., etc.

En vinos: generosos, blancos y tintos. Hay las mejores marcas de champagne: Viuda Pommery y otras clases.

Gran surtido de turrones: yema, Jijona, mazapán toledano, y otros.

En confites: de todas clases; frutas cristalizadas a ₡ 2.00 libra.

Y no olvidarse que el depósito de las galletas "LA NACIONAL" es en esta casa. Teléfono 501.

El anuncio es la rapidez de la venta.

PROGRAMA

DEL RECREO Y RETRETA QUE EJECUTARA LA BANDA MUNICIPAL DE GRECIA, EL DOMINGO 24 DEL CORRIENTE

1.—Augusta Ruel. Marcha, por R. Vitelli.
2.—La Princesa Juliana. Fantasía, por W. Van Perck.
3.—Morayna. Capricho instrumental, por G. Espinoza.
4.—Soñando. Vals, por A. Jorgee.

El Director, DONATO SALAS.

La mala situación

Hablar de mala situación en este momento de fiestas, es ilógico.

Ya los dueños de tiendas han dicho que están haciendo el gran negocio. A analizar esa situación solamente se ha metido el "Boletín Judicial", que es "persona" seria. Según el Boletín de esta fecha, se ha ordendao el arresto del señor Víctor Castro Jiménez, por habérsele declarado en estado de insolvencia.

Se nombró representante del fallido con las facultades de Curador provisional, al señor Antonio Portugués Solano. Esto en San José.

* * *

Según el mismo Boletín, ha sido declarado en estado de quiebra el señor Napoleón Lira Romero, vecino de Turrialba. Fué nombrado Curador provisional el señor Rogelio Chacón Román. Se ha llamado a hacer reclamos contra el deudor a todos los acreedores, por el término de 30 días. Esto es en Turrialba.

* * *

También el señor Felipe Bonilla, agricultor y vecino de Aserrí, ha sido declardo en estado de insolvencia, y se le nombró Curador provisional al señor Porfirio Góngora Umaña.

SOLO HAY UN "BROMO-QUININA"

ese es el LAXATIVO BROMO-QUININA, usado en todo el mundo para curar resfriados en un día. Procuren ver si la firma de E. W. GROVE está en cada cajita.

PARIS MEDICINE CO., St. Louis, E. U. de A.

Gacetín noticioso

El joven ramonense Rafael Lino Paniagua establecrá en su ciudad natal, en el próximo mes, un gran salón de patines. Ayer en la noche el señor Paniagua ultimó los detalles de su negocio. Por el tren de hoy salen 250 pares de patines, con los cuales se va a inaugurar la temporada.

Ayer en la noche tuvimos el gusto de ver por la Avenida Central los carri-cubas municipales, aplacando el polvo de la vía. No están en muy buen estado esas carri-cubas. La que exhibieron a las 9 de la noche, se le salía el agua por todos los poros.

No fué un desperfecto en la vía lo que ocasionó la demora del tren del Pacífico anteayer: lo que pasó fué que a la locomotora número 4 se le rompió el tender, cerca de Cambalache. Hubo necesidad de utilizar otra locomotora.

Don Ricardo Mora Aguilar, Alcalde Segundo, está instruyendo la sumaria por la sustracción del giro del Juzgado Civil. Declaró ya el Lic. don Alberto Castro. En breve los peritos dirán si las firmas que respaldan el cheque, son o no falsificadas. Es sabido que el abogado del Banco de Costa Rica, señor Venegas, sostiene que no hay falsificación.

Vecindario de plácemes

Se encuentra de plácemes el vecindario del Pacífico, con la reapertura del Teatro Moderno. Por el confort de dicho teatro, así como por la selección de sus programas, el público de esos lugares está dando casi llenos a ese coliseo. Anoche se reflejó en la pantalla LA CULPA, notable creación de la Menichelli, y el éxito alcanzado fué resonante. El señor de Peón, actual Administrador, atiende con gran actividad todos los detalles del espectáculo.

Le esperan grandes y nuevos triunfos al Teatro Moderno.

LAS ALMORRANAS SE CURAN EN 6 A 14 DIAS

Se garantiza que el UNGÜENTO PAZO curará las Almorranas, simples, sangrantes con picazón ó externas en 6 á 14 dias ó se devolverá el dinero. Hecho por la PARIS MEDICINE CO., St. Louis, E. U. de A.

TEATRO TREBOL

VIERNES 22 de Diciembre de 1916. La más sublime obra

LA CULPA CREACION INSUPERABLE DE PINA MENICHELLI

CON REBAJA DE PRECIOS

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

CRONICA TEATRAL

En los entreactos

El inglés es de todos los pueblos, el más aficionado a descubrirse. La excelente costumbre de armonizar el smoking y el frac con los sombreros de fieltro blando nació al otro lado del Canal, y fue la ruina del pesado, incómodo, antiestético y por múltiples conceptos abominable sombrero de copa. Hasta hace pocos años todos los refinamientos de la elegancia masculina iban asociados al suplicio de encasquetarse ese tubo odioso, símbolo del Imperialismo francés. Ahora no. Como otras muchas empresas continentales, las pobres chisteras naufragaron en el paso de Calais a Douvres. Los *gentlemen* de Londres han demostrado a Europa que dentro de un salón o de un teatro, nuestra elegancia nada tiene que ver con la forma del sombrero o el color del gabán que dejamos en el guardarropa.

Aunque no tanto como sus rivales los ingleses, los franceses también son propensos a destocarse. Diríase que subsiste una relación constante entre la cultura de la persona y su mayor o menor facilidad de llevarse la mano al sombrero. Un buen francés, un verdadero *boulevardier*, saluda por todo: si entra en un tranvía, si atraviesa un zaguán, si se acerca a un despacho de billetes. Quitarse el sombrero constituye para él algo automático, que ejecutará indistintamente, lo mismo antes de alegrarse que de enfadarse. Si usted lector amigo, le da un pisotón a francés, se gana usted un saludo....

Nosotros, en cambio dedicamos a nuestros sombreros una especie de culto religioso. Para el español, el sombrero no es "un accidente" de su indumentaria, sino algo substantivo y primordial. Tenemos un sombrero "para vestir bien", otro para la oficina, otro para ir a los toros, otro para los días de lluvia o de campo. En Francia los militares se saludan quitándose el ros; en España se limitan a tocarse la visera con el extremo del índice derecho. Nosotros nos ponemos el sombrero delante del espejo y del modo que, a nuestro parecer nos favorece y alinea más, y luego lo llevamos gravemente y hasta con cierta prosopopeya, como si se tratase de una corona o de una mitra. Algunos españoles con chistera dan la sensaciónn del hombre que llevase en equilibrio sobre la cabeza, una cesta de dulces....

Si queréis conocer pronto la psicología de una nación, descended al pueblo. ¿Habéis visto la hostilidad que nuestros patanes muestran a separarse de su sombrero? No haya cuidado que el rústico que venga a visitarnos deje su sombrero en el perchero. Entrará con él puesto, y si, correspondiendo a una invitación del dueño de la casa, accede a quitárselo lo hará buscando como pretexto una repentina necesidad de rascarse la cabeza. Luego, durante el curso de la entrevista, lo tendrá puesto con todo amor sobre los muslos, o debajo de la silla, donde está sentado.

Este rasgo característico de nuestro pueblo bajo, alcanza también a nuestra clase media y a las personas de selecta jararquía. El español saluda con la mano, con la sonrisa, con el pañuelo.... ¡Hasta con el cuerpo si hace falta!... ¡muy pocas veces con el sombrero. Para nosotros, quitarnos el sombrero en la calle supone un sacrificio, un homenaje penoso que tributamos a muy pocas mujeres y a muy contados amigos.

Este y otros resabios son debidos a que el español viaja poco; la aversión al saludo, más que un rasgo de orgullo, es un síntima de incultura social. Debemos combatirlo. El saludo es una cortesía, una especie de acatamiento frívolo que acerca a las personas y tiende entre ellas hilos cordiales.

Noches atrás, Enrique López Alarcón, poeta excelente, que divide su vida, como Villamediana repartió la suya, entre el arte, las urnas y la galantería, me aseguraba que este verano, en las playas de San Juan de Luz y de Biarritz, varios elegantes de nuestra aristocracia iban por la calle sin otro adorno que la juventud de sus bien cuidados cabellos. Noticia que me satisfizo en extremo, porque las verdaderas revoluciones eficaces, se hicieron siempre "desde arriba"....

Algo de esto ha trascendido a nuestros teatros. En el Real, por ejemplo y en los "días de moda" del Español y de la Comedia, muchos *habitués* de los palcos han bajado y se han paseado por el vestíbulo descubiertos, lo que indica que la cortesía y el buen gusto van resquebrajando poco a poco la dictadura hasta ahor irreductible, del sombrero.

A semejanza de lo que sucede en los grandes coliseos de París, de Londres y de New York, el público que concurre a los palcos y butacas de nuestros teatros debía mantenerse descubierto durante los entreactos; sería un rasgo evidente de distinción, y una delicada cortesía ofrecida a las damas.

Si mientras el telón está levantado, el respeto que la obra y los artistas inspiran nos obligan a descubrirnos ¿por qué luego, en los intervalos de un acto a otro, no manifestaríamos igual respeto hacia las señoras que adornan la sala? Si ellas, para recreo de nuestra vista y alegría de nuestro corazón, se descotan y lucen en el tesoro de sus gargantas y en la maravilla—¡bajo o sol—de sus cabelleras, preseas costosas, ¿qué menos podemos hacer nosotros, pecadores y galantes, que permanecer descubiertos ante ese divino dón que en nuestro honor cantan el lujo y la belleza?

Y si el teatro es cátedra, si lo que allí escuchamos ha de ilustrarnos y mejorarnos, si el dramaturgo tiene en esas horas de emoción estética autoridades de profesor, ¿por qué no permanecer destocados como en una aula de Universidad?...

Ello daría al patio de butacas un aristocrático y sabroso carácter de intimidad. Los sombreros, oprimiendo y obscureciendo las frentes, parecen separar unos pensamientos de otros y oponerse al revuelo ágil de la emoción ¡Además, son feos: y, creedme: lo único estimable, lo único que tiene razón de existir, es lo bonito.

Eduardo ZAMACOIS

Madrid 1915.

Así responde Francia

Tal es el título de un artículo editorial de "La Información" de ayer. La respuesta de Francia al ofrecimiento de paz hecho por Alemania, y la cual consiste en un avance en Verdún, saca de sus casillas al editorialista y lo hace encumbarse a las remotidades de la historia hasta llegar a Vercingetorix y luego descender en raudo vuelo hasta el glorioso Maugin, encontrando que el enorme intermedio es una contínua victoria... con varios paréntesis!

Los dos grupos de beligerantes han expresado varias veces las condiciones bajo las cuales harían la paz. Los modestísimos aliados estarían dispuestos a ella solamente mediante la desmembración de los imperios centrales, la anulación del militarismo alemán y el destierro de los Kaisers. Pero olvida el autor del artículos que, mientras lo exigido por los imperiales es lo que ya tienen entre sus garras y sólo se necesita abrir los ojos y reconocer los hechos irremediables, los aliados, por lo contrario, reclaman con una deliciosa ingenuidad una donación graciosa de sus terribles adversarios que nada quieren soltar; así su furor llega al delirio agudo cuando Alemania les contesta: Venid por ello!

Cansados los imperiales de esperar que vinieran por la piel del oso antes de pretender venderla les han dicho: Y bien, no podeis? Pues aquí están mis condiciones de paz, reconocedlas como lo inevitable o venid pronto a conquistar vuestras reivindicaciones, pero concluyamos ya con la palabrería inútil y vamos a los hechos.

Qué contestación era la única que cabía ante tal arrogancia? Qué esperábamos de la serie Vercingetorix-Maugin? Pues que pusieran de punta los huesos y mediante los 25 millones de soldados de que imprudentemente se han jactado, de un magnífico salto de leopardo se apoderaran primero de los departamentos setentrionales de Francia, de Bélgica, Curlandia, Polonia, Lituania Rumania, Serbia, Montenegro y Albania, y luego de un zarpazo arrebataran lo que ellas exigen Alsacia y Lorena, Palatinado, Prusia renana, Trentino, Istria, las Polonias alemana y austriaca, Transilvania y Constantinopla. Así podrían imponer sus condiciones de paz! Y entonces si que podría el editorialista exclamar con orgullo o siquiera con razón: Así responde Francia.!

Pero, cuál fue en cambio, esa orgallosa respuesta? Los montes parieron un ratoncillo: la reconquista de 50 kilómetros cuadrados del medio millón que es preciso recobrar!

Ah! Muy mal deben andar las cosas cuando la contestación es tan modesta..... y sin embargo hace ponerse de cabeza a los aliaufófilos de por acá!

Mucho me temo que la réplica de Alemania será menos modesta, como acostumbra.

VICTOR RISORIUS

ap—1

Si le duele la espaldilla tómese una pastilla

del Dr. Becker para los riñones y la vejiga. Los dolores de espalda, lomos, caderas y cintura son debidos a que los riñones no funcionan como deberían. La incontinencia de la orina; color o ardor en el caño al orinar; asiento o sedimentos en las orinas, unas veces blanco e hilachoso y otras veces amarillo como polvo de ladrillo; la imposibilidad de agacharse y recoger del suelo algún objeto pesado; orines turbios y de mal olor; la debilidad sexual; el orinar a retazos o de gota en gota; el tener que levantarse en la noche a orinar; la frialdad de pies y manos; la hinchazón de pies y pantorrillas; el cansancio al levantarse por las mañanas; la leucorrea o flujo blanco en las señoras y señoritas, son también síntomas de que los riñones no están ejerciendo sus funciones con propiedad.

En tales casos y para tales síntomas las Pastillas del Dr. Becker no tienen rival. Son muchas las personas que las han tomado con resultados tan satisfactorios que no dejan lugar a duda de su eficacia. Haga la prueba para su propia satisfacción y bienestar.

No se olvide:

Si le duele la espaldilla tómese una pastilla.

Se venden en las principales boticas y droguerías; con toda seguridad en las de Hermann & Zeledón, Mariano Jiménez R., Francisco Jiménez Núñez, San José; Rosario V. de Céspedes, Limón.

DR. BECKER MEDICINE CO.
DEPARTAMENTO C. R. 5
NEW YORK, E. U. de A.

Dr Octavio Cortés

Tiene el gusto de ofrecer a su numerosa clientela sus servicios profesionales.

OFICINA:

Bajos del doctor Arrea.
Contiguo a la Botica Central.

HORAS DE OFICINA: 2 - 4 p. m.

PAPEL:

En la administración de EL IMPARCIAL se vende papel blanco a 20 céntimos libra, de periódicos a 15 céntimos y cartón a 10 céntimos.

RELOJERIA SUIZA

DE ALCIDES CHAPATTE
Precios módicos — Calle del Carmen

Acaban de llegar muchas mercaderías en joyas y relojes; también artículos de fantasía, en broches, anillos, etc., de poco valor para regalos.

Relojes de pulsera para señoras, surtido muy variado.

MAN CHON SING & CO

ALMACEN DE GENEROS Y ABARROTES
JOSE CHEN APUY & CO
Teléfono No. 18. Dirección Telegráfica "Sing"
Puntarenas - Costa Rica

El anuncio es la rapidez de la venta.

Hotel "CARTAGO"

—25 varas al Oeste del Mercado—
Avenida Central

Habiéndome hecho cargo de este importante Hotel, ofrezco a mis parroquianos una comida excelente y de diversos precios, de acuerdo con los recursos y los gustos de cada cual. Es el hotel que ofrece mejor servicio por su precio más reducido.

Nuestra comida, a precio especial, comprende 4 platos por 25 céntimos.

CAL DE CONCHA

Barata y de inmejorable calidad.

DEPOSITO:

En el taller de Mariano Struch, en La Dolorosa, o entenderse conmigo en Desamparados.

INDALECIO FALLAS.

Platería Artística
de
ANDRES BRICEÑO M.

Especialidad en trabajos finos de joyería.
Dé a hacer hoy mismo sus alhajas en este taller
50 varas Oeste de "La Violeta"
Avenida Central Oeste

A LAS SEÑORAS

Al Depósito de Materiales de Jaime Carranza, contiguo a la Lechería de don Alberto González Soto, han llegado últimamente las siguientes mercaderías:

Felpudos de diversas clases y tamaños, Petates en estilos variados, Persianas, Loza y cristalería barata, Utensilios de cocina, Linoleum para pisos, Cera para limpiar pisos, Muebles y Automóviles Polvos y Jabones para el uso doméstico, Papel Glacier transparente para vidrios, Canastas, Bombillas de luz eléctrica importadas de Noruega, las más durables, Papel de Toilette, Artículos para Baño, Surtido siempre variado de Papel tapiz, Aladin para limpiar metales, Botellas THERMOS, Jabón LUX para lavar seda y lana.

Cervezas Richmond

Las mejores por su bondad y pureza

Refrescos Richmond

Los mejores por ser pasteurizados después de embotellados.

Calle de la Sabana
SAN JOSE — COSTA RICA

THEO. KIRCHOFF & CO.
LOS ANGELES, Cal.
— COMPRAN CAFE BENEFICIADO —
Dirigirse al representante. - San José. C. R.
VICTOR FABIAN.
Apartado 882. :: Teléfono 724.

BROMO-QUINOIDES

del Dr. Franc.

TABLETAS ANTIFEBRIFUGAS Y LAXANTES.

Accionan pronta y eficazmente en todo caso de influenza, catarro, bronquitis, resfriados, paludismo y calenturas rebeldes. Durante la época en que se toman el estómago estará en corriente, facilitando la curación. PARA NIÑOS Y ADULTOS

PREPARADAS POR

Hermann & Zeledón. — Botica Francesa

SAN JOSE DE COSTA RICA

FUNERARIA
DE MANUEL CAMPOS Y HERMANOS

Tiene servicios para gentes pobres, a ₡ 15.00, ataúd y servicio de coche fúnebre.

Almacén de Música
Páez y Compañía

Se han recibido las novedades para Piano, Canto, Estudiantina, Orquesta y Banda

— PRECIOS BAJOS —

Pomada Salomón

Remedio infalible para la curación de cualquier úlcera y reumatismo.
MULTITUD DE CASOS CURADOS
Fíjarse en las certificaciones que acompaña a cada caja.
DEPOSITO EN SAN JOSE: "BOTICA FRANCESA"
Propietario: Salomón Chajed.
Las Juntas de Abangares.
La medicina está patentada y las falsificaciones serán perseguidas conforme a la ley.

Indicador de EL IMPARCIAL

Diciembre
22
Viernes

SANTORAL

Témporas. Santos Demetrio, Honorato, Flora y Zenón mártires.

ASTRONOMIA

Mercurio en conjunción con Marte a 5.24 a. m.

Mercurio 1º 10' S.

Venus en conjunción con la Luna a 0.24 p. m. Venus 5º 44' N.

MAREAS EN PUNTARENAS

Hoy a las 1.24 p. m.

EFEMERIDES

1749.—Los zambos mosquitos capitaneados por cuatro ingleses en Bluefields, invaden los pueblos de Canoapa y Boaco, saqueando la primera de dichas poblaciones y destruyendo la segunda. España reclama inútilmente a Inglaterra sobre estos hechos.

HOSPITAL

Entradas.

Malaquías Chaves, Palmares.
José Ramírez, La Ceiba.
José Araya, Ojo de Agua.
Encarnación Ortiz, San Juan Tibás.
Juan Cerdas, Desamparados.
Esmeralda Masís, San José.
Alberto Masís, San José.
Juana Escalante, Guadalupe.
José Vargas, Guadalupe.
Gregoria Vargas, San José.
Maximiliano Alpízar, Escobal.
José León, Turrúcares.
Casildo Nundan, Mina Tres Amigos.

Salidas

Gonzalo Chavarría, Las Minas.
Nieves Blanco, Escobal.
Julián Parrales, Boca Barranca.
Ester Jiménez, San José.
Josefina Pacheco, San José.
Rafael León, S. Raf. Heredia.
Jaime Arias, Desamparados.
Enrique Pichardo, Boca Barranca.
José Torres, Cinco Esquinas.
José A. Marín, Escasú.
Josefa Azofeifa, Escasú.
Rita Marín, Escasú.
Francisco Marín, Escasú.
Marina Mora, San José.
Dolores Palma, San José.
Margarita Sándi, Piedras Negras.
Balbina Abarca, San José.
José Sánchez, Palmares.
Pedro Vega, Nuestro Amo.
Rubén Villegas, Atenas.
Vicente Solís, Atenas.
José Robles, S. Luis Puriscal.
José M. Azofeifa, S. Luis Puriscal.
Alfredo Barquero, Pozón.
Manuel Aguilar, Huevito.
Isaías Retana, Boca Barranca.

NACIMIENTOS

Jorge Julio Román, de Eva Brenes.

Rosendo del Carmen, de Antonio Ganeta Semar y Evangelina Quirós Padilla.

de Dolores Bejanaro Chinchilla.

Ramona Dora Emelina Mercedes, de Dolores Bejarano Chinchilla.

Juan José Amparo Mercedes, de Emilio Cubillo Artavia y Carolina Bogarín.

Josefa Ernestina, de Ramón Leiva Angulo y Gertrudis Cubillo Ince.

Rafael Angel Domingo, de Vital Loaiza y Rosa Quirós Solano.

Jesús Edwin de la Trinidad, de Magdalena Sequeira Padilla.

María del Rosario Paulina de Jesús, de José María González González y Carmen González González.

Carmen Ramona del Socorro, de Manuel Felipe Jiménez Quesada y Luisa Brenes Mena.

DEFUNCIONES

María del Rosario González, 2 meses, San José.

Ezequiela Azofeifa González, 43 años San Antonio de Escasú.

Trinidad Cascante, 1 mes. San José.

Luis Ramírez Sandoval, 60 años, San José.

PASAPORTES

Carlos Vicente Giralt, 21 años, para Estados Unidos.

CORREOS

Llegaron 84 sacos de correspondencia de Estados Unidos y Europa.

Hoy sale correo para los Estados Unidos y Europa a las 8 y 30 a. m., vía New Orleans.

HOTELES

CENTRAL: L. Ramírez, José Fernández e hijo, José Bardes, Jorge Rojada.

FRANCES: F. Sobrado h.

WASHINGTON: Enrique Lefevre, J. R. Blumenthal y señora, Mr. y Mss. C. S. Braner Mr. y Mss. A. E. Michelson, R. G. Jorison y señora, C. A. Brown y señora, E. D. Parsons, E. B. Parsons, P. A. Darcuy.

CONTINENTAL: Manuel A. Rivera, Alberto López, señora y niño.

DE OROTINA

La inteligente y virtuosa señora doña Julia Cortés de Salas y don Cleofas Salas nos han honrado fijando su residencia, por un par de meses, en esta Villa durante el tiempo de vacaciones que les permitirá disfrutar del descanso muy merecido por la señora Cortés, una de las profesoras de más talento en la capital, como lo ha probado captándose las simpatías de sus superiores y colegas y las consideraciones y aprecio de sus discípulas. Aprovechamos la ocasión para saludarla presentándole nuestros respetos, lo mismo que a su señor esposo y felicitándoles por la feliz unión que llevaran a cabo el 8 del corriente, deseándoles una eterna luna de miel y que los aires orotinenses les sean provechosos.

Son ya dos los domingos que se nota en el mercado alto precio de los víveres principalmente en el maíz, arroz, frijoles y dulce; la alza se debe al acaparamiento que hacen los comerciantes de los productos que llegan a esta villa, para después explotar al pueblo fijando precios al antojo de ellos. ¿Será que ya no se hace la vigilancia como en sábados pasados antes de cambiarnos de autoridad? Suplicamos al nuevo Jefe Político, siga las mismas huellas del anterior, por humanidad.

Asimismo, llamamos la atención a las autoridades de Puntarenas, para que por algún medio hagan la captura del homicida y criminal empedernido, Catalino Cerceño matador de Juan Mata; como es muy bien abido vive en Tárcoles; hace 15 días tiró con arma de fuego (escopeta), al señor Trinidad Portuguez por suponerlo su delator de la muerte de Mata. Por decires de algunos vecinos, el mismo Cerceño ha confesado que no abandonará el lugar sin matar a Portuguez y a otro señor que vive en el mismo lugar de Tárcoles. Una fiera como esa no debe estar en libertad pues es un atentado contra la vida de los vecinos, y a este paso ya nadie podrá transitar por esos lugares más peligrosos para viajar q' la Tierra Morena. Esperamos que la justicia cumpla con su deber poniendo entre rejas a esa Pantera.

Dentro de pocos días quedará expedito el paso del río Grande en el Alumbre. Ya está al concluirse una barca que don Fernando Rudín está construyendo con capacidad para pasar carretas con sus bueyes con toda la carga y con toda facilidad.

CORRESPONSAL.

Preparación de maestros

Jenaro Araya Pereira y Abel Fernández Vázquez, Maestros Normales del Liceo de Costa Rica, con varios años de práctica, ofrecen sus servicios a los aspirantes de Certificado Elemental y Superior de Aptitud.

Para informes, dirigirse al Apartado 353.

Dr. JOSE M.ª ARIAS G.

Médico-veterinario
Apartado 680 — Teléfono 753
325 varas al Oeste de la Botica Francesa.

POTRERO Y BESTIAS

con sus correspondientes aperos, a precios reducidos se alquilan en Liberia. Entenderse con Salvador Rivas. Esquina opuesta al Hospital.

ALMANAQUE PARA 1917

ARREGLADO AL MERIDIANO DE SAN JOSE POR LA "LIBRERIA ESPAÑOLA DE MARIA v. DE LINES", ESTA A LA VENTA DESDE EL 1º. DE DIC.

EL MEJOR, MAS EXACTO Y ORIGINAL!

COMPRELO Y SE CONVENCERA

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Ecos de Grecia

El Municipio acordó autorizar al señor Jefe Político para que mande pintar la casa Municipal y la cárcel, para que traslade los galerones del mercado viejo a la plaza del nuevo, para instalar las carnicerías y ventas de comida; además, autorizó la composición de otras cien varas de calle frente al parque. Acuerdos que se pondrán en ejecución enseguida.

El cobro de detalles se ejecuta con regularidad; el señor Tesorero no extiende recibo por cuotas de este año sin antes cancelar las atrasadas; algunas personas deben desde 1914, pero ya son pocas, lo mismo que otros impuestos municipales que se habían ido quedando sin cobrar, y que representan sumas regulares.

En la actualidad hay instalados dos cines en ésta: uno de don Gonzalo Vega y otro de don Juan Alvarado (salvadoreño), este último ha establecido también galería fotográfica.

Como el camino está ya bueno, se está procediendo al acarreo de los materiales que estaban en Alajuela, de la nueva planta eléctrica de aquí, la que estará pronto al servicio público, pero no creemos posible suministre fuerza para la fecha en que se celebrarán las fiestas patronales, 5 y 6 de enero próximos, la fecha también de la inauguración del mercado.

Un grupo de socios del Centro Social, acordará fundar un nuevo Club que perseguirá los mismos fines que el anterior: lo bautizaron con el nombbre "Casino Griego", y principiará a funcionar el 1o. de enero. El jueves nombrarán la Directiva para 1917.

Don Leonardo Vega contrató el adorno del parque para los festejos de enero y la pintura de la casa Municipal; don Juan Alvarado las funciones públicas de cine y don José Vicente Rodríguez, los fuegos pirotécnicos. Todo quedará entre casa, muy bien pensado! La orquesta que amenizará el baile de obreros, fue contratada en Alajuela, vendrán artistas de reconocida competencia. Magnífico! !

El municipio debiera dictar un acuerdo prohibiendo el tránsito de carretas por el centro de la ciudad después de las 7 p. m. y otro para impedir totalmente el tráfico de esos vehículos por este centro, cuando no traigan carga destinada a esta ciudad o mejor dicho, cuando van de paso; esto lo decimos, por el perjuicio que causan esas *cuchillas* al macadam que tanto cuesta a los vecinos reparar.

Según parece, no hay drogas en el Hospital, resultando baldías las prescripciones médicas a enfermos que carecen de recursos para proporcionarse las medicinas. ¿Cuál será el motivo de esa deficiencia? El anciano don Salvador Madrigal, nos dice que tiene a su señora grave y a su hijo con una quebradura en una clavícula, y que su estado de pobreza no le permite comprar medicamentos. Ojalá se haga algo por esa familia en desgracia.

JHONY

HABLANDO DE GUANACASTE

La afluencia de trabajadores a ésta con motivo del gran desarrollo de las minas de manganeso, hace de urgente necesidad la fundación de un asilo de caridad. Yo incito a los pricipales vecinos para que pongan de manifiesto su filantropía y en asociación de nuestra municipalidad y autoridades piensen la manera de llevar a cabo esa obra de justicia y necesidad social.

Como son tantas las obras que en la presente nos hacen falta y todas de perentoria necesidad al extremo de no ser posible atenderlas por razones pecuniarias, pues buena voluntad nos sobra, sería del caso acudir a los medios por los cuales los hospitales de Liberia y Puntarenas se restablecieron: es decir, la creación de un impuesto por el Poder Legislativo que se destinara al sostenimiento de un hospital; fueron gravándose las maderas de exportación extraídas de Guanacaste y Puntarenas y dividiéndose el producto de su gravamen en igual proporción como cada uno de los hospitales de dichos lugares pudo seguir prestando sus servicios.

Por qué entonces no se crea un impuesto sobre la exportación del manganeso y se destina a llenar la necesidad apuntada? ¿Qué les parece esto a los señores diputados de la provincia?

Más se hace sentir la necesidad del hospital cuando se han visto casos de infelices enfermos que mueren en los caminos a la intemperie y de los moribundos implorando alojamiento a los particulares como sucede aquí con frecuencia.

En los trabajos mineros se reune gente de todas clases y nacionalidades y una vez que alguno enferma, queda en el desamparo: sin familia, sin amigos, ya que aquí sólo los encuentran del momento, mientras el individuo está gozando de salud, mientras les cuentan sus chascarrillos o chistes, tan corrientes entre las colectividades de trabajadores. Eso los divierte, los expansiona y les hace olvidar por un momento la rudeza del trabajo, pero ese cariño dura hasta tanto el individuo no caiga enfermo.

El hospital de Puntarenas ha prestado muchos servicios a centenares de guanacastecos que han encontrado sus puertas abiertas y abiertos los brazos de su directorio, joya apreciada, a quien guardamos respeto y agradecimiento.

GASPAR.

Diriá, diciembre de 1916.

DE ESCASU

Con una gran velada el 24 de los corrientes, será estrenado el salón teatro de esta villa, en la cual será puesta en escena una zarzuela llamada "Indalecio el poeta". Se estrenarán unos telones, obra del distinguido hijo de este pueblo, el Presbítero Chaves, que lo mismo hace el panegírico de un santo, que interpreta los clásicos en el piano o pinta con maestría suma un paisaje.

Reina gran entusiasmo por esa fiesta dedicada a los niños, y es de esperarse que habrá lleno completo. Pronto circularán los programas.

CORRESPONSAL

EL EJERCITO SERVIO

Ilic Milkitch, ciudadano de Belgrado, escribe la siguiente carta al **Journal de Genéve** sobre la situación en que se halla el ejército de su país, que reproducimos íntegra por el interés general que despierta y como elemento de juicio sobre la historia y la actualidad de la presente guerra:

"¿No es verdad que el ejército servio y el pueblo han llenado sus deberes para consigo mismos y con respecto a sus grandes aliados y que merecen descansar hasta el fin de las hostilidades?

Durante quince meses el ejército servio ha resistido a las fuerzas enemigas cuasi tanto como la gran potencia italiana. Quebrantó la primera ofensiva austriaca en el Iser y el Yardar en agosto de 1914. Rechazó la segunda ofensiva austriaca en el Goutchevo en septiembre y octubre del mismo año. Después, en noviembre y diciembre, aniquiló al gran ejército de Potiorek, esto es, la tercera ofensiva austriaca. Fue entonces cuando alcanzó su brillante victoria en el Roudnik, donde hizo más de 40.000 prisioneros y expulsó del país al enemigo.

Después de estos quince meses de luchas dolorosas y heroicas y de haber sido atacada por tres lados y traicionada en el cuarto, se vió constreñida a una retirada de las más sangrientas, una retirada sin igual en la historia, que le infligió pérdidas incomensurables e irremediables, en su ejército, en su población y en su material.

Servia fue puesta duramente a prueba, sufriendo varias epidemias: cólera y tifus en 1913 y tifus en 1914 y 1915.

Ha sufrido proporcionalmente mayores pérdidas en su ejército y población que ninguno de los demás beligerantes.

Ha estado en guerra durante cinco años consecutivos: 1912, 1913, 1914, 1915 y 1916, habiendo perdido en ellas las tres cuartas partes de su ejército y la cuarta parte de su población (más de un millón de almas) y toda su fortuna nacional y la del Estado.

¿Qué otro país cuenta pérdidas parecidas?

Pero aún hay más.

El resto de su población está muriendo poco a poco en el país invadido, víctima del hambre, las privaciones y las enfermedades y exterminado cruelmente por el enemigo...

Y he aquí que los soldados sobrevivientes, puestos de nuevo en las primeras líneas de fuego, están cayendo en los valles y montañas de Macedonia.

¿No habrá alguien que levante la voz en medio de ese aniquilamiento final de un pueblo que ha dado cuanto podía dar de sí mismo, sin reparar en sacrificios?

Haciéndome eco del deseo y sentimientos íntimos de todos los servios, apelo a las grandes potencias aliadas de Servia, en mano de las cuales se hallan los destinos de los restos del ejército servio para que los ahorren.

Si se tiende a que Servia exista después de la guerra; si, además, se quiere sinceramente que esta nación vea establecida su unidad, será menester pensar en quién lo sostendrá y defenderá. Será preciso dejar de tener expuestos al fuego de las primeras líneas a sus últimos representantes, porque con la marcha de los actuales acontecimientos habrá en el país que quizás lleve el nombre de Servia todos los elementos, menos el elemento servio.

¿Acaso se cree que nosotros y algunos enfermos que se hallan en el extranjero o en Servia invadida sobreviviremos por casualidad y seremos capaces de reconstruir nuestro país y devolverle la vida?

No voy a examinar cómo los grandes aliados podrían fácilmente y sin que se resistieran sus reservas reemplazar los restos del ejército servio por sus tropas, si efectivamente desean salvarlos. Es tan sencillo que con un poco de buena voluntad y energía esta cuestión quedaría satisfactoriamente resuelta.

Sólo repetiré nuevamente: "En nombre de la Humanidad, salvad los restos de este ejército sometido a tan duras pruebas, o, lo que es lo mismo, salvad a la nación servia".—H.

Gacetín de Desamparados

Se hacen muchos preparativos para el turno, que se verificará el domingo próximo; ese día estaremos los desamparadeños de manteles largos; es de esperar que, dado el buen tiempo y el magnífico camino que nos une con la capital, vendrán ese día muchos josefinos a dar con su presencia mayor realce a la fiesta; estamos dispuestos a recibirlos con los brazos abiertos.

—Han regresado del cantón de Osa y Puntarenas respectivamente nuestros estimables amigos Arturo y Rogelio Solano. Les presentamos nuestro cariñoso saludo.

—Don Salvador Rojas se encuentra delicado de salud. Que mejore pronto.

—Procedente de Acosta se encuentra entre nosotros don Juan Monge R. que los aires desamparadeños le sean propicios.

—En casa de don Tobías Mora se dió un bonito baile el domingo pasado; se dió cita ahí lo mejor de nuestra pequeña sociedad. La orquesta dirigida por el competente profesor don Daniel Zúñiga, estuvo, como siempre, admirable. A las diez terminó la fiestecita retirándose los invitados muy satisfechos por las muchas atenciones de que fueron objeto por parte de don Tobías y de sus simpáticas hijas.

TULIO

Ráfagas de Río Segundo

El 18 del corriente tuvimos el gusto de saludar en ésta, a la señorita Claudia Schivder, quien en compañía de su señora madre vino de San Antonio de Belén, en vía de paseo

Se preparan varios jóvenes del lugar para celebrar con verdadero entusiasmo el día de la Navidad

Robos... los hay a cada momento!! Gallinas, ya no nos quedan; el maíz y los frijoles arrancaditos los hacen y se los llevan, en fin, que tanta confianza tienen estos profesores del ladronismo que de la casa de don Alejandro Soto y en las primeras horas de la noche del domingo, cargaron con un saco de café.

Pedimos un consejito al detective Fernández o al Coronel Pinaud, porque aquí es imposible poner fin al mal, como podrá, por lo anterior, juzgar el lector.

RAFLES

Diciembre, 20 de 1916.

GACETIN DE CARTAGO

La baranda de la estación

Hazaña de un caco

Algo hay que decir sobre la estación de Cartago. Que se encuentra en mal estado; en pésimas condiciones, toda llena de agujeros por donde se cala el agua de la lluvia.

La baranda que circunda el patio lo comenzaron a pintar y luego la dejaron a medio palo; y otras cosillas que la hacen afearse más de lo que se ve a simple vista en aquel edificio ruinoso.

—Los cacos se encuentran aquí por docenas; no sólo de esta ciudad, sino también emigrados que llegan a ponerse a salvo de la justicia.

De esos emigrados hay uno de apellido Prado, que cometió un robo en Limón en perjuicio de una señora. Cuando supo que la policía le seguía sus pasos alzó el vuelo y vino a aterrizar a estas tierras.

Aquí se encargaba de vender un anillo que costaba unos doscientos cincuenta colones. Se hospedaba en un hotelucho de tantos, pero por dicha, no escapó ante la mirada de nuestra policía, quienes pocos días después le detuvieron, teniendo noticias de que era un caco profesional porteño. Aquí, según parece había cometido varios robos de menor cuantía; había hurtado sombreros de pita y otras cosas más.

Ya se dió la orden de remitirlo a Limón, a la orden del Juez del Crimen de aquella localidad, para los efectos de ley.

Así como este sujeto hay varios que desvalijan al prójimo al amparo de la obscuridad y atenidos a la sencillez de muchas gentes, las que son víctima de ello sin sospechar siquiera con qué clase de gentes se las tienen que ver.

Algunos se quejan del servicio de alumbrado y fuerza motriz para las cocinas. Parece que muy a menudo, cuando más precisadas se encuentran las familias, les quitan la fuerza, y por consiguiente tienen que emplear otros medios para cocinar, aunque sea con carbón.

Esto, como lo decimos, sucede muy a menudo, y bueno sería que no se prosiguiera, pues muchas familias se encuentran un tanto molestas con tales deficiencias en ese servicio.

MIGUEL

Chiclets
REALMENTE DELICIOSOS

Los millonarios de Nueva York son los principales consumidores.

Usted, sin tener tanto dinero, puede también disfrutar igual a esos millonarios del placer de mascar CHICLETS, pues los hay de venta en todos los lugares de Costa Rica.

SANTIAGO PALACIOS
Agente.
Pasaje Jiménez. — San José.

EL VOTO FEMENINO

La admisión de la mujer en los comicios electorales, que en las elecciones de los Estados Unidos ha ascendido a diez millones de **electoras**, vuelve a poner sobre el tapete de las cuestiones palpitantes la del voto femenino, asimismo aceptado en algunos de los países europeos.

En Australia, Finlandia y Dinamarca votaban ya las mujeres; pero esta vez se ha extendido con mayor amplitud la intervención de esa que ha dejado de ser mitad del género humano para convertirse en su mayor parte, dado el furor con que los varones se están matando unos a otros.

Tiene la cosa los honores de un gran acontecimiento, y más si se considera que, al decir de profundos pensadores, si en las naciones beligerantes hubiesen tenido voto las mujeres, la guerra no se habría declarado o no se sostendría ya.

La Naturaleza ha hecho a la mujer más prudente que al hombre. Su debilidad física y su elevada misión maternal añadida a la debilidad del infante puesto a sus cuidados, repugnan los riesgos y la violencia. El marimacho es una excepción que confirma la regla general.

Sin embargo, la mayoría de las hijas de Eva siguen aferradas a las antiguas ideas en materia de vida ciudadana y política. Siguen ignorando que, por medio del voto, habrían podido cambiar la faz de las cosas públicas y de tener el curso de la historia. Después de tantos siglos en que nuestros compañeros, según la picaresca frese de un genial escritor francés, "llevan los cabellos largos y las ideas cortas", la inmensa mayoría de las mujeres sólo se preocupan de su situación personal o conyugal y de las dulzuras y amarguras que lleva consigo.

El aludido escritor cuenta una curiosa historia que merece ser conocida, aún oponiéndose el **si non e vero...** de los italianos.

Trátase de una joven y linda francesa ¡casada con un **boche**! He ahí sus palabras.

Cuando se declaró la guerra mi marido podía escoger entre su país y yo. Escogió, y se está batiendo en las filas del ejército alemán. ¿Estaba en su derecho? Entonces el mío era el de divorciarme. Lo intenté, pero me fue negado. Mi marido no me había inferido injuria alguna. Si me hubiese abofeteado o pegado en público, habría obtenido "de plano" la separación. Mas como se limitó á disparar contra mis hermanos (tengo dos en el frente), no cometió ningún atentado contra mi persona. El caso no está previsto en nuestras leyes.

Creo que soy yo quien he faltado a mis deberes matrimoniales. Debí seguirle a Alemania. El tiene derecho de tener patria, yo no.

—Dispense usted, señora— replicó su interlocutor,— de usted dependía.

—El no aceptar por esposo a un alemán, ¿verdad? Pero, ¿acaso se nos enseña a nostras la política? En 1910, yo tenía 18 años, la guerra de 1870 me parecía una historia enterrada y tan antigua como las campañas de Luis XIV. Mi marido había nacido en Munich; pero fijó su residencia en París. Confieso que entonces el casarme con un bávaro que habitaba en París me pareció más patriótico que unirme y seguir a un francés que me hubiese llevado, lejos de los míos, a Burdeos o Marsella. Yo no podía preveer la guerra. ¿Acaso la han previsto nuestros diputados y nuestros gobiernos?

—Entonces no les reproche usted sus olvidos en la ley del divorcio.

—Lo que les reprocho es no haber podido en dos años incluir mi caso en la ley. Y mi caso es el de mucha, de mis compatriotas. Yo no entiendo de política, ni ganas tengo de entender. Sólo entiendo de mi situación que es un martirio. ¡Oh, si nosotras votáramos...!

La verdad es que las pobres francesas pueden exclamar estos días, repasando los diarios yanquis: "La americana vota; la autraliana vota; la finlandesa vota; la dinamarquesa vota; ¿Es que nosotras valemos menos?"

El diario francés, de cuyas columnas tomamos estas impresiones, concluye así:

"¿Qué la mujer carece de genio? Conformes. Los grandes descubrimientos y las grandes empresas obras de hombres son. Mas para reconstruir la Francia de mañana necesitaremos leyes sobre natalidad, puericultura, tuberculosis, alcoholismos, hacienda, economía. En nuestros hogares las cualidades del hombre y de la mujer se completan y equilibran. ¿A qué deestruir ese equilibrio en el gran hogar de la patria?"

En todo caso los escépticos tienen a la vista lo que no ha producido acá en la tierra el gobierno de hombres solos.

Nada perderemos en que se asocien las mujeres. Si no lo hacen mejor, no lo harán peor que nosotros"—H.

El anuncio es la rapidez de la venta.

CLASE DE CATALAN

La Asociación protectora de la enseñanza catalana solicitó la implantación en la Escuela Normal de Maestras de Barcelona de una clase libre de gramática catalana y cursada por la referida escuela esta petición a la Dirección general de primera enseñanza, el señor Royo Villanova ha resuelto que siendo de gran conveniencia y utilidad el conocimiento de las lenguas que en España se hablan y muy especialmente el idioma catalán de innegable valor literario, quede autorizada dicha escuela para conceder la implantación que solicita.

GRATIS para los HOMBRES

50,000 LIBROS
GRATIS PARA LOS HOMBRES
Guía á la Salud, Fuerza y Vigor.

Si se hallase Ud. padeciendo de alguna de las enfermedades peculiares del hombre, debe Ud. pedir este maravilloso libro gratis. En él hallara Ud. escrito en frases sencillas como hombres que padecen de tales enfermedades como Sífilis, Gonorrea, Gota Militar, Debilidad Vital, Debilidad Cerebral, Impotencia, Enfermedades Contagiosas, y de los órganos Genito-Urinarios, Asma, Indigestión, Estreñimiento, Catarro, Almorranas, Reumatismo y Enfermedades del Estómago, Higado Riñones y la Vejiga, pueden ser tratados con exito privadamente en su propia casa y á un costo sumamente reducido. Si se hallase Ud. cansado de pagar su dinero en busca de salud sin recibir mejoria alguna, este Libro Gratis para los Hombres le será de un valor inestimable. Este libro instruye, aconseja y da consultas oportunas. Esta valiosisima Guía á la Salud es en realidad un volumen de sabiduría y quizas represente para Ud. el completo restablecimiento de su Salud, Fuerza y Vigor. Este libro lo enviamos Gratis, Porte Pagado.

LLENE EL CUPON PARA EL LIBRO GRATIS Y ENVIENOSLO HOY.

DR. J. RUSSELL PRICE CO., Sp. 169 Madison and Clinton Sts., Chicago, Ill., E. U. A.
Muy Sres. mios: — Tengan la bondad de enviarme cuanto antes un ejemplar de su Libro Gratis.
Nombre. . . . . .
Dirección. . . . . .

A PESAR DE LA GUERRA y de la escasez de tintas, la Tintorería de Carlos Peralta, en Cuesta de Moras, ha rebajado sus precios considerablemente.

Pañolones, chales, vestidos de hombre y de señora, quedan como nuevos.

No olvidarse. — ¡Cuesta de Moras!

"La Puerta del Sol"

¿Quiere usted vestir bien y a la moda? Visite "La Puerta del Sol"; renovación constante de casimires última novedad.

F. y E. HERRERO.

ENRIQUE SALAZAR S.

OFICINA: 50 VARAS OESTE DE LA "BOTICA FRANCESA"
Teléfono 307.—Apartado 775

Representante de las siguientes casas americanas:
MULLER EXPORT Co., Chicago; J. M. CABANAS & Co., New Orleans; O'NEILL BROS. Co., INC., New York; LAINFIESTA FLAVORING EXTRAC Co., New York.

Nota: Antes de verificar sus pedidos, sírvase honrarme pasando vista por mi extenso y elegante muestrario.

A LOS COMERCIANTES DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

Nos es grato anunciar que nos hemos procurado los valiosos servicios del señor Enrique Salazar S., de San José, para que nos represente en la República de Costa Rica en la venta de artículos relacionados con el ramo de Droguería y Botica, como son: chupones, jeringas de caucho, termómetros, bolsas de caucho, jeringas hipodérmicas, jabones, etc., y nos es placentero el comunicar a los comerciantes de dicho país que negociamos en toda clase de mercederías en general, y que tanto el señor Salazar como nosotros, pondremos todos nuestros esfuerzos y cuidados por dejarlos siempre contentos y satisfechos.

O'NEILL BROS. Co., INC.

DEPOSITO DE MADERAS

El único que tiene maderas secas en el país.
El único que garantiza cortar maderas en buen tiempo.
El único que tiene maderas de la zona de Tarrazú.
A los dueños de tablados: tengo un baratillo de cadenillos de todo largo que vendo a 25 céntimos la vara; tengo 400 gigantones de segunda que vendo a ₡ 1.00 y ₡ 1.25 cada uno.

Compro cobre, bronce, plomo y hiero fundido.
Mi fábrica de niquelar atiende todo trabajo en mi depósito de maderas.

¡OJO! Mi fábrica de chocolate, la primera, desde esta fecha en adelante venderá cacao especial a ₡ 60.00 el quintal, y el corriente a ₡ 45.000 quintal; tomando de un quintal para arriba se hace el dos por ciento de descuento pago al contado.

Teléfono 542. J. RODRIGUEZ M. — Apartado 256.

Sombrerería "La Imperial"

DE FEDERICO AYMERICH

En esta Sombrerería se acaban de recibir sombreros de pita finos de Monte-Cristi y corrientes, para niños, y los apetecidos "Pintados" para la estación de verano; también sombreros de paja y de fieltro, de última moda. Todo a precios de situación. Una visita al Establecimiento es bastante para que el cliente quede satisfecho. Frente al Pasaje Jiménez, al costado Este de la Botica Oriental.

FIESTAS CIVICAS DE ESTA CAPITAL
1916 — 1917.

La Comisión avisa que está autorizada por la Municipalidad para establecer un Impuesto por la entrada de vehículos a la Sabana, en los días de las fiestas, así:

Landeauxs y automóviles, de alquiler o particulares. . ₡ 10.00
Coches y volantas, de alquiler o particulares. . . . " 5.00

Los interesados pueden dirigirse al señor don Rodolfo Martín, quien ha sido comisionado para extender los recibos, o en la oficina del Presidente de la Comisión, el señor Oscar Sittenfeld.

San José de Costa Rica, 7 de diciembre de 1916.

EL SECRETARIO.

JUGUETES CHAPINES

Habiendo recibido de Guatemala un inmenso surtido de juguetes, tengo el gusto de ofrecerlos al público a precios sumamente bajos, en mi sastrería situada cincuenta varas al Oeste del Mercado, frente al antiguo local de Mr. Aech.

JUAN BAUTISTA GOMEZ.

100 — PURERAS — 100
NECESITAN B. A. GONZALEZ CIA.

Talleres amplios e higiénicos, trabajo garantizado para todo el año, buenos sueldos y dinero seguro. Colóquese usted hoy mismo en la Gran Fábrica Nacional de tabacos y cigarrillos de

B. A. GONZALEZ Y CIA.

Talleres frente al Parque Central, edificio de dos pisos
Teléfono 762. — Apartado 449.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Anuncios de Ocasión

Veinticinco céntimos cada 20 palabras o fracción. Por cada 5 palabras de exceso, 5 céntimos. No se admiten inserciones por menos de cuatro veces.

BUEN NEGOCIO de Vinatería, Taquilla y Pulpería se vende a prueba; es uno de los mejores y más antiguos, situado a una de las entradas de San José Venta de licor, 4 a 5 tarros por semana. Informe al apartado 531.

ADAN BARRANTES S. — Corredor Jurado, Comisionista. Se hace cargo de compra y venta de propiedades. Vende 1 baranda de hierro y toda clase de enseres de casa.

OJO! ¡OJO! Tengo encargo de conseguir compradores para 6 casas céntricas en esta ciudad. Son contra temblores y a precios de ocasión. ELIAS ARTAVIA S., en la Barbería Carballo.

SE ALQUILA la parte alta de la casa situada en la esquina N. O. del Mercado. Consta de numerosas departamentos higiénicos, con bastante luz y aire, a propósito para instalar un hotel o para habitación de una numerosa familia. Informa doñ Manuel González en la pulpería "El Mar Cantábrico", en la misma casa.

DEL 8 del presente en adelante se aquila la hermosa casa que ocupó el Lic. don Carlos Lara y últimamente doña Mercedes Bonilla viuda de Bliss, en el Barrio de Amón, frente a don Rafael Alvarado. Informa don Francisco Boza.

POR no poderme entender con el dueño de la casa no firmé contrato y tengo que desocupar la casa, viéndome obligado a realizar las mercaderías al costo y a menos. Tengo un gran surtido de animales de corral: gallinas, gallos, patos, chanchos, conejos, perros, terneros, chivos, etc.; antes se vendían a 10 céntimos y ahora a 5, y más barato, según el número que compren. También juguetes de toda clase. Aprovechen, que es una ganga que no se encuentra todos los días.—"LA CALIFORNIA".

CASAS bien situadas, con toda comodidad moderna, para familias numerosas o legaciones, y casas de madera para familias pequeñas, alquilo o vendo. Precios de situación. Informes: 250 varas al norte del Carmen. TEODOSIO UMAÑA.

SE vende una bomba centrífuga para elevar agua de 1 ¾". Entenderse con Schroter Sucesores, Parque Central.

NUEVO Y BARATO. Por traslado de residencia se vende un bonito mobiliario de sala y un hermoso juego de cristalería. Infórmese en casa de doña Rita Bringas de Gómez.

SE alquila una bodega grande. Entenderse con Schroter Sucesores, Parque Central.

DE VUELTA DE SU VIAJE, BETTINA DE HOLST ofrece un gran surtido de sombreros de paja, terciopelo, fieltro, felpillo; también adornados. Plumas, flores, velos, cintas. Crespones, tafetanes, Crepé, Georgette, Malines, puntos, tules, terciopelo Chiffon. Preciosas cotonas de crespón y Crepé Georgette. ¡Pieles! 1a. Avenida Este, No. 578.

¿QUIERE USTED GANAR DINERO? Compre un hotel situado en la Avenida Central y que se vende porque su dueño se traslada a Europa. Informarán en EL IMPARCIAL.

SE vende muy barata una casa en buen estado, de dos pisos, situada en la 3a. Avenida, entre calles 10 y 12. El alto consta de cuatro departamentos grandes, tres pequeños y un corredor. El bajo contiene zaguán, cinco departamentos grandes, dos pequeños y patio. Produce ₡ 50.00 mensuales. También se cambiaría por propiedad situada en Aranjuez o inmediaciones. Dará razón don José Ma. Villanea, frente a la misma casa, o Federico Nuthmer, San José, Apartado de correos No. 670.

SE alquilan cuartos para oficinas en el interior de la casa de don Guido von Schroter, al lado de la botica de don Mariano Jiménez. Entenderse con Schroter Sucesores. Parque Central.

AL PUBLICO

Siendo hoy de mi propiedad la jardinería LA VIOLETA, que fué del señor Enrique Avila, situada a 300 varas del Cementerio General, y contando con dos personas competentes, nos hacemos cargo de toda clase de trabajos, ya sean sencillos o artísticos, a precios módicos.

También ofrezco alquilar o vender el terreno con el jardín y una casa de habitación.

RAMON CASTRO B.

Protesta contra una explotación censurable.

SAN JUAN DEL SUR, Dic. 10.—La Prensa está tronando contra la Administración del Ferrocarril, y dice que los americanos lo que están haciendo es ordeñando la vaca sin darle de comer, una vez que las locomotoras, el material rodante y el lecho del camino se encuentran en un estado desastroso. Como prueba de semejante situación los periódicos citan numerosos accidentes ocurridos.

IMPUESTOS DIRECTOS

Tablas de la contribución

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Los que ganen menos de ₡ 1.200-00 al año están libres de contribución

Los que ganen ₡				2,000	pagarán	al	año ₡	20.—
"	"	"	"	3,000	"	"	" "	32.50
"	"	"	"	4,000	"	"	" "	47.50
"	"	"	"	6,000	"	"	" "	82.50
"	"	"	"	8,000	"	"	" "	122.50
"	"	"	"	10,000	"	"	" "	167.50
"	"	"	"	12,000	"	"	" "	217.50
"	"	"	"	15,000	"	"	" "	300.—
"	"	"	"	20,000	"	"	" "	450.—
"	"	"	"	25,000	"	"	" "	625.—
"	"	"	"	30,000	"	"	" "	825.—
"	"	"	"	40,000	"	"	" "	1,275.—
"	"	"	"	50,000	"	"	" "	1,775.—
"	"	"	"	100,000	"	"	" "	4,275.—
"	"	"	"	200,000	"	"	" "	9,275.—
"	"	"	"	300,000	"	"	" "	14,275.—
"	"	"	"	400,000	"	"	" "	19,275.—
"	"	"	"	500,000	"	"	" "	24,275.—
"	"	"	"	1.000,000	"	"	" "	49,275.—

Las sumas anteriores, que corresponden al impuesto por año, las pagará el contribuyente en cuatro a cuotas trimestrales.

IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD URBANA Y RUSTICA

Una finca que vale ₡				100	pagará	al	año ₡	0.25
"	"	"	"	500	"	"	" "	1.25
"	"	"	"	1,000	"	"	" "	2.50
"	"	"	"	2,000	"	"	" "	5.—
"	"	"	"	3,000	"	"	" "	7.50
"	"	"	"	4,000	"	"	" "	10.—
"	"	"	"	5,000	"	"	" "	12.50
"	"	"	"	8,000	"	"	" "	20.—
"	"	"	"	10,000	"	"	" "	25.—
"	"	"	"	15,000	"	"	" "	37.50
"	"	"	"	20,000	"	"	" "	50.—
"	"	"	"	25,000	"	"	" "	62.50
"	"	"	"	30,000	"	"	" "	75.—
"	"	"	"	40,000	"	"	" "	100.—
"	"	"	"	50,000	"	"	" "	125.—
"	"	"	"	100,000	"	"	" "	250.—
"	"	"	"	200,000	"	"	" "	500.—
"	"	"	"	300,000	"	"	" "	750.—
"	"	"	"	400,000	"	"	" "	1,000.—
"	"	"	"	500,000	"	"	" "	1,250.—
"	"	"	"	1.000,000	"	"	" "	2,500.—
"	"	"	"	5.000,000	"	"	" "	12,500.—
"	"	"	"	8.000,000	"	"	" "	20,000.—
"	"	"	"	10.000,000	"	"	" "	25,000.—

Las sumas anteriores, que correspond en al impuesto por año, las pagará el contribuyente en cuatro cuotas trimes tras.

IMPUESTO SOBRE LAS TIERRAS INCULTAS

Calculando a ₡ 10-00 el valor de cada hectárea

100 hectáreas, que es el patrimonio del pobre, están libres de contribución

250	hectáreas	valen	₡	2,500	pagarán	al	año ₡	6-25
500	"	"	"	5,000	"	"	" "	18-75
1,000	"	"	"	10,000	"	"	" "	56-25
1,500	"	"	"	15,000	"	"	" "	106-25
2,000	"	"	"	20,000	"	"	" "	168-75
3,000	"	"	"	30,000	"	"	" "	318-75
4,000	"	"	"	40,000	"	"	" "	493-75
5,000	"	"	"	50,000	"	"	" "	693-75
6,000	"	"	"	60,000	"	"	" "	943-75
7,000	"	"	"	70,000	"	"	" "	1,193-75
8,000	"	"	"	80,000	"	"	" "	1,443-75
9,000	"	"	"	90,000	"	"	" "	1,693-75
10,000	"	"	"	100,000	"	"	" "	1,943-75
15,000	"	"	"	150,000	"	"	" "	3,193-75
20,000	"	"	"	200,000	"	"	" "	4,443-75
25,000	"	"	"	250,000	"	"	" "	5,693-75
30,000	"	"	"	300,000	"	"	" "	6,943-75
40,000	"	"	"	400,000	"	"	" "	9,443-75
50,000	"	"	"	500,000	"	"	" "	11,943-75
75,000	"	"	"	750,000	"	"	" "	18,193-75
100,000	"	"	"	1.000,000	"	"	" "	24,443-75

Las sumas anteriores, que correspond en al impuesto por año, las pagará el contribuyente en cuatro cuotas trimestrales.

De nuestros canjes

La reelección de Mister Wilson costó dos millones.

La reelección del Presidente Wilson ha costado al Comité Nacional Democrático, la suma de dos millones de dólares. En último análisis se ha encontrado, sin embargo, que el Comité tiene un déficit de 300 mil dólares, pues los gastos excedieron a la cantidad suscrita para la campaña. Los delegados democráticos están ahora buscando en todas las poblaciones de los Estados Unidos, nuevas ofertas de dinero para cubrir el déficit y salvar la situación.

Las islas Canarias protestan enérgicamente contra los ataques submarinos.

NUEVA YORK, Dic, 14.—Despacho especial de Las Palmas para "The Herald", dice lo siguiente: "Hoy tuvo lugar una gran reunión con el fin de nombrar una comisión que vaya a Madrid a discutir la crítica situación que ha creado la presencia en el archipiélago de las Islas Canarias de los submarinos alemanes, que causa grave perjuicio a las Islas. La opinión general se resume así: "No importa qué conflictos sobrevengan. España está obligada a proteger a las Canarias. Los perjuicios causados a la navegación son incalculables, pues nuestro único y mejor mercado es el de Inglaterra y Francia, no obstante que no hacemos contrabando sino que exportamos principalmente frutas.

Los delegados q' irán a Madrid han recibido instrucciones de expresar al Gobierno con toda energía, la grande indignación de las Islas, y de ver que el Gobierno haga promesas definitivas. Alemania está obligada a respetar el intercambio comercial de las Islas. Se pide como salvación de las Canarias el inmediato establecimiento de una línea de navegación española entre Inglaterra, el Norte de España y las Canarias. El hundimiento del *Uribitarte* en aguas francesas ha aumentado la indignación de las Islas".

"Centro América" se llamará el periódico de Alemán Bolaños.

Estamos informados de que "Centro América" se llamará la publicación anunciada en nuestro número anterior, y de que será Director Gustavo Alemán Bolaños, el prestigiado periodista que ha sido colaborador de "El Heraldo".

Y se nos dice que todos los arreglos son en el sentido de que el periódico aparezca en Enero próximo.

Tratará de diversas políticas y la colaboración será significada por lo valiosa y responsable.

EL IMPARCIAL todo lo ve y todo lo sabe.

Texto de las leyes..

(VIENE DE LA 3a. PAGINA)

cipal será pagada por los contribuyentes que residan y tengan sus bienes o empresas en un solo cantón, a la Municipalidad de éste. Cuando el contribuyente resida en uno y tenga sus bienes o empresas en otro u otros cantones, pagará en cada cantón lo que corresponda a las rentas allí originadas. En el cantón de su residencia pagará, en todo caso, al menos la cuarta parte de lo que le correspondería a su renta total, y si con ello resultare una tasación doble, por cuanto las rentas en este cantón de residencia no alcanzaren a la cuarta parte del total, la sobretasa en los otros cantones será rebajada la proporción correspondiente.

Artículo 31. — Todas las autoridades administrativas y judiciales del país tienen la obligación de suministrar a la Administración los datos e informes que ella requiera para el servicio de este impuesto.

Artículo 32. — Tan pronto como el sistema de tributación directa esté debidamente reglamentado y establecido, el Poder Ejecutivo procederá a reformar la tarifa aduanera, suprimiendo o rebajando los derechos de importación a los artículos de consumo y uso de las clases pobres, de manera de abaratar hasta donde sea posible el costo de la vida.

Artículo 33. — Esta ley entrará en vigor a partir de la fecha que el Poder Ejecutivo señale al reglamentar su ejecución.

LEY SOBRE LA CONTRIBUCION PARA OBRAS DE INTERES PUBLICO ESPECIAL.

Artículo 1o. — Para toda obra pública que influya ventajosamente sobre el valor o el rendimiento de la propiedad territorial, los propietarios de los fundos directa o indirectamente favorecidos, pagarán en adelante una contribución proporcional a la mejora recibida.

Artículo 2o. — Las industrias especiales favorecidas por tales obras públicas, pagarán igualmente una contribución especial, en proporción a las ventajas recibidas.

Artículo 3o. — El producto de esta contribución será necesariamente invertido en la construcción o la conservación de las obras para las cuales ha sido impuesta.

Artículo 4o. — La contribución se regulará en cada caso, tomando en cuenta el carácter de la obra, su costo, el interés general del país y las ventajas especiales que reciban las propiedades o las industrias favorecidas.

Artículo 5o. — La contribución se pagará de una sola vez, o en cuotas periódicas; en este caso durará todo el tiempo necesario para concluir la obra o para cubrir el costo de ella, o será permanente si se trata de servicios regulares.

Artículo 6o. — La contribución es debida para las obras o los servicios, así de la administración nacional como de la municipal.

Artículo 7o. — En la contribución destinada a obras públicas nacionales, la Administración de impuestos directos levantará el censo correspondiente, con la colaboración de Juntas especiales tasadoras, nombradas en cada caso por el Poder Ejectuivo. Tratándose de obras municipales, las municipalidades formarán el detalle correspondiente, en la forma ya acostumbrada, previa autorización del Poder Ejecutivo, que aprobará y modificará el censo.

Artículo 8o. — En caso de expropiación forzosa para la ejecución de obras públicas sujetas a esta ley, cabrá la compensación entre el valor de lo expropiado y la contribución debida, pagándose solamente la diferencia que quede a cargo del Fisco o del interesado.

Artículo 9o. — El Poder Ejecutivo dictará en cada caso concreto el reglamento respectivo para la ejecución de esta ley.

Nuevo servicio de la Trasatlántica Española

NUEVA YORK. — Acaba de zarpar para España, en su viaje inaugural de un nuevo servicio establecido por la Compañía Trasatlántica Española, el vapor "Alfonso XII". Esta es la primera vez que ha estado en Nueva York el "Alfonso XII", el cual perteneció en una época al North German Lloyd, y después, ya como barco de bandera española, sirvió de transporte para las tropas hispanas en la guerra de Cuba. El "Alfonso XII" fué el barco que condujo a Buenos Aires a la Infanta Isabel, en ocasión de la celebración del centenario de la independencia argentina.

Con el primer viaje del "Alfonso XII" se ha inaugurado el nuevo servicio de la Trasatlántica Española, que comunicará directamente a Nueva York con los puertos de Vigo, Gijón y Bilbao.

Suscríbase a "El Imparcial" si quiere estar al tanto de todos los sucesos diarios.

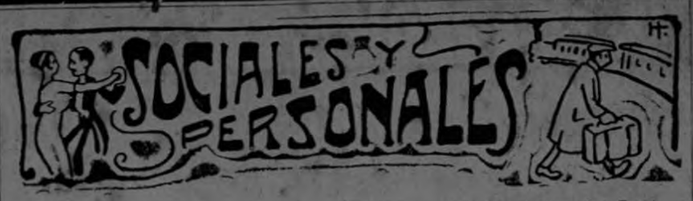

Próximamente partirá para Bocas del Toro don Santiago Selles, quien permanecía en Cartago un tanto delicado de salud.

—Regresó de San Ramón nuestro apreciable amigo don Alberto Carvajal, Agente Segundo Principal de Policía.

—Para Alajuela dirigióse el Profesor don Felipe Molina Larios.

—Por carta de persona que nos merece entero crédito, se nos comunica de Orotina, que hoy verificaron un paseo a la Boca del río Barranca, varias de las importantes familias de aquella localidad; que pasarán el día divirtiéndose allí, y que luego tornarán a sus hogares, contentos y felices.

Que gocen mucho las simpáticos amigos orotinenses, son nuestros deseos.

—Procedente de la villa de Paraíso hemos tenido el gusto de ver en ésta al caballero don Aquiles Bonilla h.

—Entre nosotros estuvo ayer procedente de Heredia la simpática señorita Marta Rodríguez, amiguita a quien siempre hemos distinguido.

—Próximamente saldrán para Naranjo el Ingeniero don Fernando Cabezas y su distinguida señora doña Elena Guardia de Cabezas, con el objeto de pasar una corta temporada; el señor Cabezas va en misión de Obras Públicas.

—Para Limón saldrá en breve nuestra simpática amigulta Chabelita Gólcher. Deseamos que su permanencia en el puerto le sea muy grata.

—De Naranjo llegó el estimable caballero don Francisco Guardia, a quien saludamos.

—Con el fin de pasar una corta temporada en Bonilla, línea a Puntarenas, saldrá en breve la distinguida dama doña Ana María de Calderón, en compañía de su hija la simpática María, y demás niños. Deseamos se diviertan mucho.

—Procedente de Heredia estuvo ayer entre nosotros don Santiago Rodríguez, quien vino en asuntos comerciales.

—Regresó del campo nuestra apreciable amiga la señorita María Luisa Lizano, a quien saludamos.

—Regresó de Cartago la distinguida señorita Marta Gólcher G., a quien tenemos el gusto de saludar muy atentamente.

—Llegó ayer de Puntarenas nuestro particular amigo don Santiago Sagel.

—De la misma procedencia llegaron don Magdaleno Bustillo, Inspector de Hacienda, don Max. Van der Laat y Mr. Douncan.

—Se halla entre nosotros el caballero don Juan Suárez.

—Pasando una temporada en esta capital se encuentra la señorita herediana Adela Morales. Deseamos le sea grata su permanencia.

—De plácemes se encuentra el hogar de don Jesús Sauma y su apreciable señora doña Rauza, con la llegada de una chiquitina.

—Hoy a las 3 de la tarde sale por la vía al Pacífico, en carro especial, el Dr. don Eduardo Pinto.

—Encuéntrase enfermo en Santo Domingo de Heredia una niñita de nuestro particular amigo Doctor Octavio Cortés. Deseamos su pronto restablecimiento.

—Fué operada con feliz éxito doña María Borbón de Hine.

—Hoy a las doce y media se efectuará el matrimonio del doctor Eduardo J. Pinto con la señorita Amalia Pinto.

—Al hogar de don José Guerrero y señora ha llegado un nuevo niño. Nuestra enhorabuena para el amigo Guerrero y su apreciable señora.

—Salió para Cartago don Miguel Brenes, en compañía de su señora esposa.

España permite la salida del papel de cigarrillos

Por gestiones activas hechas desde La Habana, ante el Ministro de Hacienda de España, aquella Secretaría dispuso permitir la exportación de papel para cigarrillos. Las gestiones que con tal motivo se hicieron fueron muchas, pues los fabricantes de cigarrillos en Cuba declararon que estaban a punto de cerrar sus fábricas.

Para regalo de Pascua a su mamá o papá nada más apropiado que unos anteojos. Tengo todas las recetas de los que usan lentes en Costa Rica.

Dr. J. SEGREDA

B. A. GONZALEZ Y Co.

Recomiendan al bello sexo obsequiar para Navidad, a sus novios, con una caja de finos y exquisitos puros Nacionales. Este es un regalo que lo agradecen, pues al aspirar el aroma de estos deliciosos tabacos que no tienen rival, recuerdan intensamente a la amada y ven dibujarse su silueta en las columnas de humo que se discipan en el espacio.

Ordénese hoy mismo a la Gran Fábrica Nacional situada frente al Parque Central, edificio de dos pisos, teléfono 762. ap. 449, y su novio pagará con creces este delicado presente de Navidad.

JUGUETES

Inmenso surtido en

"LA INDIA"

a precios bajos.

PARA LOS AGRICULTORES
ABONO PARA CAFE

Núm. 1.

Nitrógeno, 4 o|o — Acido fosfórico, 12 o|o — Potasa, 4 a 5 o|o

Núm. 2.

Nitrógeno, 4 o|o — Acido fosfórico, 10 o|o — Potasa, 4 a 5 o|o

Ahora es el tiempo de hacer los pedidos para tener la seguridad de que los abonos llegarán en su debido tiempo.

Para ofertas dirigirse a

Víctor Fabián. — San José.
Apartado 882. — Teléfono 724.

Botica Imperial

JOSE JOAQUIN VILLALOBOS

200 varas al Norte del Carmen

Máquinas para moler maíz

"LA CAMPANA"

Ultimo modelo que presenta más ventajas que los antes conocidos.

"CACAO"

Hemos recibido cartón especial para almácigos.

JUAN KNOHR HIJOS.

UNA FINCA

Es la ocasión propicia de hacerse de una finca grande y ventajosa para ganado.

Se vende muy barata por no poder su dueño administrarla a falta de recursos.

Se compone como de 100 manzanas: de ellas, unas 45 de potrero con facilidades para apartamientos, quedando las partes con suficientes abrigos y aguas; como 10 para sembrar maíz, y el resto de montes con buenas maderas; el clima es frío, benigno y sumamente saludable; las aguas, suficientes, abundantes y con caídas para fuerza hidráulica; casa de tamaño regular. Sita en la parte alta de El Carrizal, al lado oeste de la carretera que conduce a Vara Blanca. El buen vecindario de ese lugar es una garantía para el comprador. Esta finca queda a 2 horas de Alajuela y a 2½ de Heredia. Se ha estimado siempre en colones 15.000, y ahora se da hasta por ₡ 10.000. Para informes con su propietario, Javier Jara, en Heredia, casa de J. Mercedes Salas, o dirigirse al apartado de correos núm. 23.

A LOS DUEÑOS DE TABLADOS

Hierro usado, de 6 a 8 pies, alquilo a razón de 25 céntimos la plancha durante los días de las fiestas. Vendo una rueda de agua, dos papilas de 150 galones, varias cajas de hierro contra incendios, una caldera de vapor de 50 H. P. de fuerza. Una hacha de vapor para rajar leña, una máquina pequeña de sacar arroz. Varios ejes de transmisión, dos aserraderos y tres cepilladoras, dos winches para fuerza de vapor, yugos para montaña. Antes de comprar en otra parte visite mi depósito situado en la calle del Pacífico. GERARDO BERMUDEZ.

LA BARCELONA

Gran Fábrica de Puros de Cachí y Tucurrique. — Surtido de abarrotes y licores extranjeros y del país.

Se atiende cualquier pedido, por pequeño que sea.

ANTONIO MONTEALEGRE.
Teléfono 488.

CIRCULACION DE TARJETAS MORTUORIAS Y DE MATRIMONIO

R. A. Barahona y Alberto Guerrero se hacen cargo de toda clase de circulaciones. Informes en esta Administración.

TACK HING LUNG & CO.

IMPORTADORES DE VARIEDAD DE MERCADERIAS

Apartado No. 72. Dirección Telegráfica "Tack",

Puntarenas, — Costa Rica.

Quon Tai Chong & Co.

Jacobo Sánchez.

COMERCIANTES

— ABARROTES Y GENEROS —

CAFETERIA POPULAR

Situada en el Teatro América. A toda hora se consigue café, té, chocolate, leche agria, sandwichs, buenos refrescos, etc., etc.

ISMAEL VALENCIANO.

OFICINA INFORMATIVA DE INQUILINATO.

Avenida 3a., frente a la zapatería Araujo (en la oficina de don Carlos Volio). Teléfono No. 615.

Centro importante para que los propietarios puedan alquilar sus casas y los inquilinos conseguirlas. Módica comisión por esos servicios, que se atenderán esmeradamente. Se suplica a los agremiados el envío puntual de sus informes.

Nuevas adhesiones al Gremio de Propietarios se reciben diariamente. Sólo durante lo que resta del presente mes de diciembre la cuota de entrada será de 1.00 colón; después para entrar habrá que pagar ₡ 5.00; cuota mensual, 1.00 colón.

¡LA PESTE BLANCA!

SERVICIO INTERESANTE

El doctor Casasa, especialista en el tratamiento de las enfermedades de los pulmones, tisis, clorosis, etc., interín abre su despacho en la CALLE TERCERA, frente a la IMPRENTA ALSINA, tiene el honor de ofrecer al público josefino, para los casos urgentes de noche, sus servicios profesionales en todas las enfermedades de MEDICINA o CIRUGIA (excepto partos), por la tarifa siguiente:

Obreros ..... Colones 5.00

HOTEL CASTILLA, altos No. 4. Avenida Central, 50 varas al oeste del Mercado.

Dr. Fran. de P. Casasa

ENSEÑANZA DE TIPOGRAFIA PARA NIÑAS

En la Imprenta Greñas se dará, desde el mes de Enero entrante, enseñanza de tipografía a las niñas que dejen ya este año los estudios y quieran aprender un oficio. Se necesita que hayan hecho siquiera el 4o. grado, y que no sean menores de 14 años.

Para condiciones, acudir a la Imprenta, Calle 4 Sur, esquina del Teatro Actualidades.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.